

¿Debería la región centroamericana integrarse para lograr incorporarse a las cadenas globales de valor?

Aprendiendo del caso de ASEAN

Ana Elisa Méndez-Vides Schlesinger

Memoria del Master en Estudios Internacionales
Curso 2016-2017
Trabajo dirigido por: DR. PATRICIA GARCÍA-DURAN HUET

“En un entorno económico mundial incierto, el comercio puede impulsar un crecimiento económico más amplio y la creación de empleo. Es cierto que el comercio no es suficiente por sí solo, ni es el único factor. Pero es un ingrediente esencial en cualquier estrategia para lograr un crecimiento económico sostenible”.

Roberto Azevêdo, Director General de la Organización Mundial del Comercio.

Resumen

El objetivo de esta investigación es determinar si la región centroamericana debería reforzar su integración económica, para así incorporarse a las cadenas globales de valor. Las cadenas globales de valor constituyen medios de incorporación al mercado internacional. El participar activamente en las mismas puede tender a significar beneficios comerciales y económicos a los mismos.

A finales del siglo veinte, la región centroamericana propuso su incorporación al mercado internacional, en parte, por medio de la participación de los países de la Región en las cadenas globales de valor. Aunque lograron un cierto grado de participación en las cadenas globales de valor, sus niveles de participación no mejoraron.

El proceso de integración de la región centroamericana tiene su origen en el siglo diecinueve cuando era de carácter meramente político y, desde a partir de la mitad del siglo veinte el proceso adquiere un carácter económico. En virtud de un modelo de integración económica los miembros de una región voluntariamente acuerdan implementar medidas y políticas tendientes a la reducción proporcional o total de barreras al comercio y así como el libre movimiento de factores. En el caso de Centroamérica el proceso de integración se desarrolla dentro del referido Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Ahora bien, aunque en los acuerdos internacionales se pretendía realizar una Unión Aduanera, la región centroamericana está en el proceso de conformar una zona de libre cambio eficiente.

El reforzar la integración económica de Centroamérica podría impulsar y mejorar la participación y rendimiento de la región en el comercio a escala internacional. Por lo que, para determinar si la región centroamericana debería reforzar su integración económica para así incorporarse a las cadenas globales de valor este trabajo analiza el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Región que se encuentra económicamente integrada y cuyos miembros participan activamente en las cadenas globales de valor. Si la presencia en las cadenas globales de valor de los países miembros de ASEAN es en parte debida a su integración económica, la región centroamericana podría seguir su ejemplo.

Esta investigación lleva a cabo una revisión de la literatura sobre los factores por los que los países miembros de ASEAN participan activamente en las cadenas globales de valor. La muestra empleada para este trabajo consiste en diez publicaciones seleccionados tras haber realizado una búsqueda sistemática en fuentes fidedignas y una depuración. Al analizar la literatura se pretendía determinar si entre los factores que ayudaron a los países miembros de ASEAN a participar en las cadenas globales de valor se encuentra la integración económica.

Los resultados indican que este es el caso. Las publicaciones seleccionadas identifican que en la integración económica existente entre los estados miembros como uno de los cinco factores explicativos de la participación de los países ASEAN en las cadenas globales de valor. Además, muchos de los autores consideran que ASEAN también ayuda a explicar la presencia de otros factores: reducción de costos de transacción, infraestructura e institucionalidad. Ahora bien, en las lecturas también se considera que solo la integración regional de ASEAN no es suficiente para explicar la participación de sus países miembros en las cadenas globales de valor. Las lecturas indican que además de participar en ASEAN, estos países han tenido que implementar políticas unilaterales complementarias (que propician la inversión y comercio internacional).

En consecuencia a partir de la observación de los resultados de análisis la hipótesis del presente trabajo no puede ser rechazada ya que al examinar los resultados se observa que en la mayoría de los estudios seleccionados se consideran que la integración económica de ASEAN es un factor explicativo en la inserción de sus miembros en las cadenas globales de valor. Por otro lado, la región centroamericana cuenta con SICA la constituye una plataforma para continuar en su proceso de integración económica de la Región en la que se debería invertir. Ahora bien, Centroamérica debe complementar el proceso de integración por medio de políticas nacionales que acompañen y refuercen el proceso de integración, como por ejemplo el refuerzo de la infraestructura y logística, para así poder participar de las cadenas globales de valor.

Índice

Resumen	3
Índice	5
Glosario	7
1. Introducción.....	8
2. Las cadenas globales de valor	10
2.1. Concepto.....	10
2.2. Gobernanza en las cadenas globales de valor.....	12
2.3. Origen y desarrollo	13
2.4. Participación en las cadenas globales de valor.....	14
a) Importancia de participar	15
b) La participación de los Estados	16
2.5. Conclusión.....	17
3.La integración económica regional	18
3.1. El concepto de la integración económica regional	18
3.2. Los grados de integración económica	20
a) Zona de preferencias	21
b) Zona de libre comercio	21
c) Unión aduanera	22
d) Mercado común	22
e) Unión económica	23
f) Comunidad Económica	23
3.3. La integración económica regional en la práctica	23
3.4. Conclusión.....	25
4. La integración económica de la región centroamericana	26
4.1. Origen y Desarrollo de la integración económica centroamericana hasta los años noventa	26
4.2. La integración económica de Centroamérica desde los años noventa	31
4.3. Participación de la región centroamericana en cadenas globales de valor.....	35
4.4 Conclusión.....	36
5. Método de análisis	38
5.1. Justificación de la hipótesis	38
5.2. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático cómo caso de estudio	39
5.3. Método para testar la hipótesis	41
5.4. Conclusión.....	43

6. Resultados	44
6.1 Reducción de costos de transacción.....	44
6.2 Infraestructura.....	45
6.3 Capital humano	46
6.4. Buena gobernanza.....	47
6.5. Integración económica (ASEAN).....	47
6.6. Conclusión	50
Conclusiones	51
Bibliografía	53

Glosario

ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADA	Central America Discussion Agreement
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana
EUA	Estados Unidos de América
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GATS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
IVCR	Índice de Ventajas Comparativas Reveladas
MCCA	Mercado Común Centroamericano
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de México
SPC	Sistema de Preferencias Comerciales
TICS	Tecnologías de la información y las comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPP	Acuerdo de Asociación Transpacífico
TRIMS	Acuerdo sobre las medidas de inversiones relacionadas con el comercio
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. Introducción

La globalización de la producción ha propiciado el surgimiento de cadenas globales de valor. Las cadenas de valor son un conjunto de actividades consecutivas, coordinadas y dinámicas dirigidas a la producción de productos o prestación de servicios. Se les denomina globales cuando dichas actividades se desarrollan en diferentes países o regiones. Es importante mencionar que las cadenas globales de valor constituyen medios de incorporación al mercado internacional, y tienden a significar nuevas oportunidades comerciales y beneficios económicos.

La región centroamericana está conformada por Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Se trata de una región que en vez de ganar peso en las cadenas globales de valor lo está perdiendo. Considerando que los citados países han intentado consolidarse como grupo, primero en una integración política del poder, y luego, desde la segunda mitad del siglo veinte, en una económica. En el presente trabajo se cuestiona si la región centroamericana debería reforzar su integración económica para poder incorporarse efectivamente a las cadenas globales de valor.

Para determinar la validez de una respuesta positiva, el trabajo estudia el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). La mayoría de los 10 países que forman ASEAN (Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar) ha conseguido estar presente en las cadenas globales de valor. Por lo que a partir de lo anterior se cuestiona lo siguiente: ¿han logrado estos países una presencia en las cadenas globales de valor gracias a ASEAN (por su integración económica)? Este trabajo busca determinar si la integración económica de ASEAN ha sido un factor determinante de la inclusión de sus estados miembros en las cadenas globales de valor lo cual se intentará realizar por medio de un análisis cualitativo de literatura especializada.

El presente trabajo se estructura en seis capítulos. Los primeros tres son de carácter descriptivo y en los mismos se definen los conceptos básicos de la investigación: Empezando por el concepto, origen y evolución de las cadenas globales de valor. Luego, se detalla qué es y cuáles son los grados de integración económica. Para continuar con una exposición de qué países comprenden la región centroamericana, su proceso de integración económica y situación actual.

Los últimos capítulos son de carácter analítico: En uno de esos se presenta la metodología utilizada en la investigación, también se justifica la hipótesis y la selección de ASEAN como caso de estudio. Además, se expone el método de análisis empleado en el trabajo. En el siguiente capítulo se presentan los resultados del análisis y se determina si la integración económica regional efectiva de ASEAN es uno de los

factores que permitió la integración de los países miembros en las cadenas globales de valor. Finalmente, el último capítulo se concluye sobre la integración económica de la región centroamericana y las cadenas globales de valor.

2. Las cadenas globales de valor

Desde finales del siglo veinte los patrones del comercio internacional han tenido importantes cambios, los cuales son resultado del desarrollo tecnológico, la apertura comercial, crecimiento de la circulación de bienes y servicios, la globalización, y la expansión del capital productivo y financiero entre los estados. La nueva dinámica del comercio estuvo complementada por la formación de la Organización Mundial del Comercio,¹ la cual actualizó la regulación comercial que había estado vigente hasta el momento.² En el contexto antes mencionado se dio una expansión de los mercados internacionales y un aumento de los procesos regionales de integración económica.

La globalización de la producción es un fenómeno que ha propiciado una repartición de las operaciones empresariales y ha dado lugar a cadenas de producción internacionales así como a la coordinación estrecha entre empresas de diferentes países y la creación de multinacionales. Lo anterior implica que los productos son cada vez más “hechos en el mundo” por lo que ya no es preciso atribuir a un solo país la totalidad del valor comercial de un producto. La globalización de la producción promovió el nacimiento de un nuevos patrones en el comercio de mercancías y servicios por medio de las denominadas cadenas globales de valor.

En el presente capítulo se expone qué son las cadenas globales de valor, su evolución y desarrollo, así como las formas de participar en las mismas. Cabe mencionar que este apartado es de carácter descriptivo y tiene el propósito de establecer la base teórica necesaria para la comprensión y desarrollo de la hipótesis objeto de este estudio.

2.1. Concepto

Las cadenas de valor comprende las actividades necesarias para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores.³ Las etapas de producción son generalmente conocidas como eslabones. La cantidad de eslabones que componen una cadena de valor cambia de forma según el tipo de industria.⁴ Las actividades o eslabones de las

¹ Acuerdo de Marrakech de 1994.

² Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

³ KAPLINSKY, R., M., MORRIS, “A Handbook for Value Chain Research”, Publicado por *Instituto de Estudios de Desarrollo*, 2002, p. 4, disponible en línea: <https://www.ids.ac.uk/ids/global/pdfs/VchNov01.pd>, consultada el 15 de septiembre de 2017.

⁴ KAPLINSKY, R., “Spreading the gains from globalization: what can be learned from value chain analysis?”, publicado por *Journal of Development Studies*, 2000, p. 8, disponible en línea: <https://www.ids.ac.uk/files/Wp110.pdf>, consultada el 16 de septiembre de 2017.

mismas pueden ser realizadas por una o varias unidades económicas.^{5 6} Por lo que con las cadenas de valor se da una segmentación de la línea de producción con la cual se intenta minimizar los costos totales de la producción. Además, cabe mencionar que el comercio internacional es necesario para poder lograr el desarrollo de las cadenas globales de valor, ya que la conexión entre los diferentes eslabones de la cadena implica comercio entre las partes. Las cadenas globales de valor son producto de un nuevo patrón de producción el cual se basa en la deslocalización productiva,⁷ conectada con los mercados finales dinámicos los cuales pueden ser nacionales, regionales o globales (principales mercados de consumo).⁸

Las cadenas globales de valor sugieren que el proceso de producción se mueve de manera lineal, desde etapas anteriores en la cadena de producción a etapas posteriores, una configuración que en ocasiones se compara a la de una “serpiente”. Ahora bien, los procesos de producción pueden tener configuraciones bastante diferentes. Por ejemplo, pueden adoptar la forma de una “araña”, donde componentes de diversos lugares llegan a un sitio central para su ensamblaje final; o pueden adoptar complejas combinaciones de “arañas” y “serpiente”.⁹

⁵ BLYDE, Juan, “Fábricas Sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor”, publicado en *Informe Especial sobre Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo*, 2014, p.11, disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6668>, consultada el 11 de abril de 2017.

⁶ *Ibidem*, p.2

⁷ La deslocalización productiva es un término referido a la fragmentación internacional de la producción, y el cual puede darse por medio de una subcontratación internacional o delegando parte del proceso de producción a una filial en el extranjero.

⁸ PADILLA, R., “Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial”, Publicado por *la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 2014, p.80, disponible en línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36743/S20131092_es.pdf?sequence=4, consultada el 21 de agosto de 2017.

⁹ BALDWIN, R. y A., VENABLES, “Spiders and Snakes: Offshoring and Agglomeration in the Global Economy”, publicado en *Journal of International Economics*, 2010, p.2 disponible en línea: <http://www.nber.org/papers/w16611.pdf>, consultado el 17 de septiembre de 2017.

2.2. Gobernanza en las cadenas globales de valor

La gobernanza se refiere a las relaciones de autoridad y poder que determinan como los recursos materiales, financieros y humanos, son asignados en las cadenas globales de valor.¹⁰ La gobernanza de la cadena define el marco relacional en que económicamente actuarán las empresas, se relacionarán entre estas y con otras instituciones de apoyo, que pueden provenir del gobierno o del sector privado. La gobernanza nunca es estática porque cambia según las circunstancias y estrategias de las empresas involucradas y factores institucionales, tecnológicos e innovaciones organizaciones.¹¹

En la literatura se han identificado diferentes modos de gobernanza, los cuales pretenden explicar cómo las firmas operan en el extranjero. En decir, las firmas deben tratar con las decisiones de hacer o comprar, las cuales están enunciadas en la teoría del valor como costo de producción.¹² Ahora bien las firmas emplean asociaciones comerciales que pueden conllevar la aplicación de varios modos de gobernanza.

Por un lado, el modo jerárquico conlleva la aplicación de transacciones sencillas entre las firmas involucradas. En la mencionada estructura los compradores y proveedores en las cadenas necesitan relativamente poco nivel de cooperación, y el costo de cambiar de socio comercial es bajo. Ahora bien, la tendencia es que las firmas dentro de las cadenas globales de valor estén cada vez más interconectadas, creando así un conjunto de firmas independientes coordinadas por una firma líder, la cual provee de cierta confianza al resto.¹³ Por otro lado, está el modo que conlleva una integración vertical y control de la firma. Aunque es cada vez menos frecuente encontrar una firma que integre toda la cadena de valor, la misma aún es empleada en productos complejos cuya codificación es difícil y en la cual proveedores competentes son difíciles de encontrar. Ahora bien, existen modos de gobernanza alternativos, los cuales son un considerados como puntos medios entre los extremos antes indicados.¹⁴

¹⁰ GEREFFI, G. y M. KORZENIEWICZ, *Commodity Chains and Global Capitalism*, editorial Greenwood Publishing Group, 1992, Londres. p. 97.

¹¹ PADILLA, R., ob.cit., p. 81.

¹² Véase: WILLIAMSON, O., “Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications-A Study in the Economics of Internal Organizations”, publicada en Urbana-Champaign's Academy for Entrepreneurial Leadership, Historical Research Reference in Entrepreneurship de la Universidad de Illinois, 1975, disponible en línea: <https://ssrn.com/abstract=1496220>, consultada el 16 de septiembre de 2017.

¹³ BUCKLEY, P., “The contribution of internalisation theory to international business: new realities and unanswered questions”, publicado en *World Bus*, 2016, pp. 74-82. , disponible en línea: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1090951615000656>, consultada el 17 de septiembre de 2017.

¹⁴ HERNÁNDEZ, V. y T., PEDERSEN, “Global value chain configuration: A review and research agenda”, publicada en *Business Research BRQ Quarterly*, 2017, p.141, disponible en

La configuración que tendrán las cadenas globales de valor en cada una de las mencionadas estructuras dependerá de varios factores, como por ejemplo: condiciones externas de una industrias, barreras de importación, o condiciones internas dentro de las firmas. Por lo que el modo de gobernanza que se implemente dependerá de las circunstancias de las firmas en las cadenas globales de valor.

2.3. Origen y desarrollo

La cadena global de valor fue introducida como propuesta analítica en la década de los años setenta. En los años ochenta el término fue empleado en el ámbito empresarial como una herramienta de planificación estratégica y por el fenómenos de la subcontratación internacional, o en inglés referido como “*outsourcing*” o “*offshoring*”. En virtud de la subcontratación internacional una compañía externaliza o delega en otra un fase de la producción o de la prestación del servicio. La planificación empresarial y la subcontratación internacional están dirigidas a reducir los costos de la producción o prestación del servicio. Adicionalmente, en los años ochenta empezó la fragmentación de la producción, primero entre las economías industrializadas y luego a los países en vías desarrollo. En los años noventa el término fue detallado en la obra *Commodity Chains and Global Capitalism* editada por Gary Gereffi y Miguel Korzeniewicz la cual fue publicada en 1994.¹⁵

En la literatura se hace referencia que la creciente difusión y el alcance geográfico de las cadenas globales de valor ha sido resultado de varios aspectos: por un lado, Baldwin¹⁶ indica que en parte se debe al avance de las nuevas tecnologías de información y comunicación.¹⁷ Por otro lado, Blyde¹⁸ menciona que la fragmentación

línea: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2340943616300469>, consultada el 11 de agosto de 2017.

¹⁵ SANDOVAL, S., “La cadena global de valor: consideraciones desde el ciclo del capital”, Publicada como *Revista Problemas del Desarrollo*, 2015, p.180, disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/866/86632964007.pdf>, consultada el 5 de julio de 2017.

¹⁶ Véase: BALDWIN, R., “Global Supply Chains: Why They Emerge, Why They Matter, and Where They are Going”, publicado en *Centre for trade and economic integration Working Papers*, 2012, disponible en línea: www.fundglobalinstitute.org, consultada el 10 de agosto de 2017.

¹⁷ “World Investment Report 2017”, publicada por *United Nations Conference on Trade and Development*, 2017, p. 159, disponible en línea: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2017_en.pdf, consultada el 15 de agosto de 2017.

¹⁸ Véase: BLYDE, J., “Fábricas Sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor”, publicado en *Informe Especial sobre Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo*, 2014, disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6668>, consultada el 11 de abril de 2017.

de la producción se debe también a la liberalización del comercio y aumento de la inversión extranjera directa, así como la firma de varios acuerdos comerciales preferenciales y tratados de inversión.^{19 20}

Según varios estudios²¹ las cadenas globales de valor se desarrollaron en torno a tres grandes ejes de producción mundial los cuales usualmente se relacionan a un “megamercado” de consumo, en donde se han acelerado los procesos de integración comercial y facilitación del comercio. En el esquema anterior se han constituido las llamadas “fábricas mundiales” ubicadas en Europa, en donde destaca Alemania, América del Norte, concentrada en los Estados Unidos de América, y Asia, en donde es un inicio estuvo enfocada en Japón y luego en China.²²

2.4. Participación en las cadenas globales de valor

El objetivo del presente inciso consiste en presentar un panorama general de la participación de los estados en las cadenas globales de valor. Como primero punto se expone la importancia de participar en las mismas. Después se explica el carácter regional de las cadenas globales de valor, así como la dispar participación de los estados en las mismas.

¹⁹ ESCAITH, H., ob.cit., p.2.

²⁰ MONGE-GONZÁLEZ, R., “Política de Desarrollo de Clústeres para Costa Rica”, publicación de conferencia de *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2016, p.5, disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Ricardo_Monge-Gonzalez3/publication/318215811_Politica_de_Development_de_Clusteres_para_Costa_Rica_Agenda_para_aumentar_los_encadenamientos_productivos_la_capacidad_de_innovacion_y_la_productividad_de_las_empresas/links/595d32d4a6fdcc862329a8f7/Politica-de-Desarrollo-de-Clusteres-para-Costa-Rica-Agenda-para-aumentar-los-encadenamientos-productivos-la-capacidad-de-innovacion-y-la-productividad-de-las-empresas.pdf, consultada el 21 de agosto de 2017.

²¹ FERRANDO, A., “Las cadenas Globales de Valor, los países en Desarrollo y sus PYMS”, Publicado por *Instituto de Estrategia Internacional*, 2013, p.5, disponible en línea: http://www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php?idioma_code=es&contenido_id=3115, consultada el 17 de septiembre de 2017.

²² “Oportunidades de inserción en Cadenas Globales de Valor para Centroamérica”, publicado por *Dirección de Inteligencia Económica de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana*, 2016, , disponible en: <http://www.sieca.int/Documentos/DocumentosMostrar.aspx?SegmentoId=2&DocumentoId=5285>, consultada el 10 de abril de 2017.

a) Importancia de participar

Las cadenas globales de valor son la forma de hacer comercio. Varios estudios señalan la necesidad de participar activamente en las cadenas globales de valor. La conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD en sus siglas en inglés) publicó en 2013 un estudio en el cual se indica la importancia de no solo participar sino aumentar la participación en las cadenas globales de valor, junto con el incremento en el valor agregado de las exportaciones (por medio de encadenamientos productivos) para incrementar la tasa de crecimiento económico.²³

Según la evidencia del UNCTAD en su *World Investment Report* del 2013, los países que más crecen en términos de sus ingresos per cápita son los que más incrementan su participación en las cadenas globales de valor e incrementan su valor agregado doméstico en sus exportaciones, lo cual requiere de incrementos sostenidos de los encadenamientos productivos. Por otro lado, Grazzi y Pietrobelli²⁴ indican que las empresas que participan en las cadenas globales de valor cuentan con niveles de productividad más elevados que las que no participan. Asimismo, la productividad de las empresas también se ve reforzada por la posición que tengan estas a lo largo de los eslabones de la cadena. Es decir, las empresas pueden participar en el diseño y mercadeo de los productos versus proveeduría o distribución. En los primeros eslabones se generan mayor valor agregado que en los segundos.²⁵

Participar en las cadenas globales de valor es importante ya que les permite participar del comercio internacional por medio de la especialización de una fase de la producción. Como se ha indicado antes, el participar de cadenas globales de valor conlleva ciertos beneficios, como la posibilidad de lograr un ritmo más rápido de industrialización que en el pasado. Las cadenas globales de valor permiten a los países integrarse a redes globales de producción en vez de tener que formar internamente toda la cadena de producción.^{26 27} Ahora bien, no todos los Estados participan ni lo hacen en la misma medida.

²³ MONGE-GONZÁLEZ, R., ob.cit., p.6.

²⁴ GRAZZI, M. y C. PIETROBELLI, “Firm innovation and productivity in Latin America and the Caribbean”, publicado por *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2016, disponible en línea: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7690>, consultada el 21 de septiembre de 2017.

²⁵ MONGE-GONZÁLEZ, R., ob.cit., p.8

²⁶ Véase: BALWIN, R, y J., LOPEZ-GONZALEZ, “Supply-chain Trade: A portrait of Global Patterns and Several Testable Hypotheses”, publicado en *The World Economy*, 2013, disponible en línea: <http://onlinelibrary.wiley.com.sire.ub.edu/doi/10.1111/twec.12189/full>, consultada el 6 de junio de 2017.

²⁷ MONGE-GONZÁLEZ, R., ob.cit., p.7.

b) La participación de los Estados

Aunque las cadenas de valor son consideradas globales no significa de todos los Estados participen de las mismas, ni que todos los hagan en igual proporción. Entre 1985 y 1995 en las cadenas globales de valor empezaron a participar tanto estados con alto desarrollo tecnológico como estados de ingresos bajos. Lo anterior revolucionó la forma en que se realizaba la producción: se involucró a economías con diverso nivel de desarrollo.^{28 29}

La mayoría de naciones están involucradas en las cadenas globales de valor, ahora bien la participación de los mismos varía mucho. Por ejemplo, hay casos como el de Rusia el cual es autosuficiente porque el 95 por ciento de los bienes intermedios son de origen nacional, y otros como el de Taiwán, Irlanda o la República Checa en los cuales alrededor del 50 por ciento de los bienes intermedios son de origen nacional. Así mientras los segundos son muy dependientes de la red de producción internacional, Rusia no lo es.³⁰

Además, en atención a las tipo de participación que tienen los Estados en las cadenas globales de valor puede clasificarse su involucramiento en economías centrales y manufactureras. Por un lado, las centrales son, en general, de los principales oferentes de muchos socios comerciales, los países con alto grado de avance tecnológico y salarios altos, especialmente Japón, Estados Unidos y Alemania, suelen liderar o diseñar las cadenas y suelen externalizar algunas partes de la cadena productiva a países cercanos a los cuales se les refiere como economías manufactureras siendo estas las que prestan la mano de obra.³¹

La evidencia disponible respecto al funcionamiento de las cadenas globales de valor indica se trata de un fenómeno principalmente regional, en la medida que estas cadenas se concentran geográficamente en América del Norte, la Unión Europea y Asia Oriental, organizadas en torno a los Estados Unidos, Alemania, y Japón y China, respectivamente. El sesgo regional que caracteriza a las cadenas se determinado en gran

²⁸ MONGE-GONZÁLEZ, R., ob.cit., p.9.

²⁹ BALWIN, R. y J., LOPEZ-GONZALEZ, “Supply-chain Trade: A portrait of Global Patterns and Several Testable Hypotheses”, publicado en *The World Economy*, 2013, p. 1683, disponible en línea: <http://onlinelibrary.wiley.com.sire.ub.edu/doi/10.1111/twec.12189/full>, consultada el 6 de junio de 2017.

³⁰ BALWIN, R. y J., LOPEZ-GONZALEZ, “Supply-chain Trade: A portrait of Global Patterns and Several Testable Hypotheses”, publicado en *The World Economy*, 2013, p. 1704, disponible en línea: <http://onlinelibrary.wiley.com.sire.ub.edu/doi/10.1111/twec.12189/full>, consultada el 6 de junio de 2017.

³¹ *Id.*

parte por la cercanía geográfica de los países, lo cual se traduce en reducción de los costos de transporte y de barreras arancelarias, las cuales son resultado de los acuerdos comerciales de integración.³²

2.5. Conclusión

Las cadenas globales de valor consisten por tanto en una secuencia de actividades realizadas en el proceso de desarrollo, fabricación y comercialización de un bien o servicio, las cuales se caracterizan por la fragmentación geográfica de las diversas etapas involucradas en la cadena productiva. Las cadenas globales de valor son un resultado del desarrollo de la globalización económica la cual incentivó la internacionalización de los procesos productivos con lo cual se pretende reducir los costos de producción. Los Estados participan en las cadenas globales de valor, pero estos lo hacen en una proporción diferente. Las principales economías que participan en cadenas globales de valor son Estados Unidos de América, Japón y Alemania.

³² MONGE-GONZÁLEZ, R., ob.cit., p.9.

3. La integración económica regional

En el presente capítulo se desarrolla en qué consiste la integración económica. Asimismo, se exponen los grados de integración económica, según la teoría desarrollada por Bela Balassa. Adicionalmente, se complementa la información mencionada con ejemplos de algunos de los principales acuerdos regionales.

3.1. El concepto de la integración económica regional

La estructura del sistema económico internacional ha propiciado un fenómeno de coordinación de políticas estatales, bilaterales y multilaterales a favor de la integración. En la segunda mitad del siglo veinte surgieron los bloques comerciales que se dieron a partir de acuerdos comerciales regionales o de integración económica.^{33 34}

El antiguo sistema bipolar fue sustituido por uno multipolar: Estados Unidos de América, Europa occidental y el este asiático lideraron la dinámica del sistema económico internacional. Un ejemplo de lo anterior es el crecimiento económico que han tenido los países del este asiático: Japón, Taiwán, Singapur y Hong Kong en los años setenta y el de los llamados BRICs (Brasil, Rusia, India y China) en los años noventa. Adicionalmente, se debe considerar que la coyuntura ha generado una mega competencia entre naciones³⁵ por lo que en el nuevo esquema internacional la integración se convierte en una opción que puede ser implementada por los estados para así competir a escala internacional.

³³ Los términos mencionados son habitualmente utilizados como sinónimos pero hace la salvedad que sí existen diferencias entre ellos.

³⁴ MAESSO, M., "La integración económica", publicada en *ICE, tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica*, 2011, p.119, disponible en línea: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf, consultada el 10 de julio de 2017.

³⁵ DE LOMBAERDE, P., "Integración internacional: un marco conceptual y teórico", sección de Relaciones Económicas Internacionales, publicada en *Revista UNIANDES, Universidad de los Andes*, 1996, disponible en línea: https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/data/Col_Int_No.30/02_rela_econo_Co1_Int_30.pdf, consultada el 14 de septiembre de 2017.

La integración es definida por Bela Balassa como “el proceso o estado por las cuales diferentes naciones voluntariamente deciden organizarse a nivel regional”.^{36 37} La organización a nivel regional consistirá en una abolición de las barreras al comercio, como por ejemplo, aranceles y contingentes, entre las distintas unidades económicas nacionales.³⁸ Adicionalmente, la abolición de barreras entre países debería ir acompañada de la eliminación de obstáculos que afecten la movilidad de factores.

La integración económica regional tiene un efecto institucional y político en los estados que acuerdan unirse, ya que la misma conlleva un proceso de transferencia de facultades que son exclusivas del estado a una entidad internacional o supranacional.³⁹ Por lo que se entiende que la integración económica entraña la unificación de varias economías en una sola, con libre movilidad de los factores dentro de esa área y la cual es complementada con la unificación de políticas bajo la dirección de instituciones centralizadas.^{40 41}

En relación al regionalismo, el mismo está íntimamente ligado a la integración económica. La práctica evidencia que la integración económica se ha realizado única y exclusivamente a nivel regional. Así las economías se integran en unos espacios regionales que van relacionando con el resto de actores del mercado internacional.⁴² Cabe mencionar que la literatura lo explica por medio de períodos o fases a los cuales se les cataloga como “oleadas”. La primera oleada abarcó el período de los años cincuenta hasta los setenta. En este período se desarrollaron casos como la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). La segunda oleada inició a mediados de los años ochenta y la misma continúa vigente y el mismo es denominado

³⁶ CONESA, E., “Conceptos fundamentales de la integración económica”, *Estudios Económicos, Integración Latinoamericana*,, 1982, p.3, disponible en: http://www20.iadb.org/intal/catalogo/integracion_latinoamericana/documentos/071-Estudios_Economicos.pdf, consultada el 10 de julio de 2017.

³⁷ BALASSA, B., *The Theory of Economic Integration, Inc.*, editorial Homewood, Illinois, 1961, primera edición, p.1.

³⁸ BALASSA, B., ob.cit., pp.1-5.

³⁹ PELLANDRA, A. y J. FUENTES, “El Estado actual de la integración en Centroamérica”, Serie estudios y perspectivas, publicada por *CEPAL*, 2011, p.23, disponible en línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4912/S2011058_es.pdf?sequence=1, consultada el 15 de julio de 2017.

⁴⁰ PELLANDRA, A. y J. FUENTES, ob.cit., p. 24.

⁴¹ TINBERGERN, J., *International Economic Integration*, editorial Elsevier Publishing Co., Amsterdam, 1965, p. 67.

⁴² Véase: MARTÍNEZ, J., “Globalización: Elementos para el debate”, publicada en *Seminario internacional: la economía mundial contemporánea. Balance y perspectivas*, UAP, México, 1997, p.12.

como nuevo regionalismo, nombre que atiende a la revitalización de que tuvo la integración económica resultado de varios fenómenos como los siguientes: la profundización de la integración europea; la proliferación de los acuerdos de libre comercio; la conversión de Asia a los acuerdos de integración regionales lo que se refleja en el avance de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y el proceso ASEAN más tres con China, Japón y Corea del Sur; el impulso de los acuerdos de integración entre países en desarrollo, y también finalmente, el aumento de acuerdos entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.^{43 44} Ahora bien, el detalle mencionado no es unánime ya que otros autores plantean el desarrollo de la integración económica con más de dos oleadas.⁴⁵

Por lo que considerando la información antes mencionada se concluye que la integración económica regional es un proceso complejo mediante el que un grupo de países de una determinada región acuerdan voluntariamente eliminar hasta un determinado grado las barreras comerciales entre ellos. El mencionado proceso conlleva implicaciones políticas, jurídicas, sociales y económicas para los Estados que acuerdan integrarse, así como para sus socios comerciales.

3.2. Los grados de integración económica

La integración económica se desarrolla en diversos grados o niveles y los mismos son con base en parte, al tipo de políticas, obligaciones y derechos pactados por las partes.⁴⁶ Todos los acuerdos de integración económica regional tienen sin embargo algunos rasgos comunes, los cuales incluyen: Primero, la eliminación de determinadas fronteras económicas requiere la adaptación a un nuevo entorno por lo que es propio de los acuerdos establecer períodos de transición; Segundo, constituyen una excepción al principio de no discriminación, específicamente a la cláusula de la nación más favorecida regulada en el Derecho de la Organización Mundial del Comercio (OMC).⁴⁷⁴⁸

⁴³ MAESSO, M., ob.cit., p.120.

⁴⁴ TINBERGEN, J., *Shaping the World Economy: Suggestions for an International Economic Policy*, Twentieth Century Fund, Nueva York, 1962.

⁴⁵ Véase: SANAHUJA, J., "Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas", publicado en *Pensamiento Iberoamericano*, 2007, p.75, disponible en línea: <https://www.fundacioncarolina.es/wpcontent/uploads/2014/07/PensamientoIbero0.pdf>, consultada el 11 de julio de 2017.

⁴⁶ DE LOMBAERDE, P., "Integración internacional: un marco conceptual y teórico", sección de Relaciones Económicas Internacionales, publicada en *Revista UNIANDES, Universidad de los Andes*, 1996, disponible en línea: https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/data/Col_Int_No.30/02_rela_econo_Co1_Int_30.pdf, consultada el 14 de septiembre de 2017.

⁴⁷ Artículo XXIV de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros (GATT).

A continuación, se desarrolla cada uno de los niveles de integración económica según el tipo de políticas asumidas por las partes, para lo cual se utilizó como base la teoría de la integración económica expuesta por el húngaro Bela Balassa y la cual es a su vez complementada por la de otros autores.⁴⁹

a) Zona de preferencias

La zona de preferencias es la forma más elemental e imperfecta de integración. En virtud de la misma se otorgan determinadas ventajas comerciales específicamente una preferencia o rebaja arancelaria. Las preferencias son acordados en los llamados acuerdos comerciales preferenciales, los cuales suelen ser asimétricos porque no hay reciprocidad en las ventajas para las partes.

b) Zona de libre comercio

La siguiente etapa en un proceso de integración es la zona de libre comercio o cambio la cual se verifica cuando los países que la integran reducen total o parcialmente los derechos de aduana, es decir aranceles, y las restricciones, como las cuotas, precios o permisos, con el fin de que los bienes originarios de cualquiera de los Estados parte puedan circular libremente por el resto del territorio de los países parte. Este grado de integración se verifica cuando los países que la integran reducen a cero las tarifas de las importaciones procedentes de los países miembros. Ahora bien, es importante mencionar que cada uno de los países conserva y determina sus aranceles respecto a las importaciones de terceros países.

En las zonas de libre comercio se regulan las llamadas normas de origen. La regulación permite la libre movilización de los productos o servicios entre los territorios de las partes, siempre y cuando los mismos sea de origen regional. Es decir, que lo que se comercialice tenga una alta proporción de materias primas y valor agregado dentro de la zona de libre comercio.⁵⁰ Entre los ejemplos más exitosos de este modelo de integración puede mencionarse a la Asociación Europea de Libre Comercio.

Cabe mencionar que las zonas de libre comercio actuales tienden a regular medidas de liberalización de los intercambios de servicios. En el caso de los servicios, estos están sometidos a dos tipos de barreras: el primero, las normativas que limitan la provisión de un servicio por razón de su nacionalidad, es decir hay una discriminación por nacionalidad del servicio (proveedor del servicio o el servicio, dependiendo del caso). Por ejemplo, podría mencionarse, límites a la inversión extranjera o requisitos a la

⁴⁸ MAESSO, M., ob.cit., p. 121.

⁴⁹ BALLASA, Bella, *Towards a Theory of Economic Integration*, *Kyklos Journal*, 1961.

⁵⁰ CONESA, E., ob.cit., p. 5.

prestación de servicios profesionales de extranjeros. La segundas consisten en normativas relativas a la provisión y producción de un servicio, en virtud de las cuales tanto proveedores nacionales e internacionales deben cumplir las normativas.⁵¹ La liberalización en el ámbito de los servicios implica que los Estados miembros de la zona permitan el acceso a sus mercados a los servicios y proveedores de los servicios en los cuatro modos de comercio definidos en el artículo 1, inciso 2 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS o en sus siglas en inglés GATS).⁵²

c) Unión aduanera

El siguiente grado se denomina unión aduanera y esta se basa en los siguientes tres conceptos: primero, la liberación del comercio recíproco, el cual puede darse de forma gradual, es decir, una zona de libre cambio. El segundo, es una tarifa externa común en virtud de la cual los países de la zona igualan las tarifas que establecen a la importación de la extrazona, es decir se establece una tarifa arancelaria común para los productos o servicios originarios de países no firmantes del acuerdo.⁵³ Finalmente, los países pueden determinar una aduana común que recaude los fondos y luego los distribuya entre los países. Por lo que, la unión aduanera se da cuando además de eliminar los aranceles a las importaciones procedentes de países miembros, establece un arancel externo común para terceros países y por tanto una política comercial común. Es importante mencionar que la unión aduanera provee a un esquema de integración de rentas que son el producto de los derechos de importación.⁵⁴

d) Mercado común

El mercado común sucede cuando además de la unión aduanera los Estados eliminan todas o gran parte de las barreras no arancelarias que impidan la libre circulación de servicios, capital y trabajadores de producción entre los Estados miembros.. Entonces cuando se verifican las condiciones antes indicadas se está frente a una fórmula más elevada de integración.⁵⁵

⁵¹ VAN DEN BOSSCHE, Peter, *The Law and Policy of the World Trade Organization*, editorial Cambridge University Press, , Estados Unidos de América, 2005, tercera edición, p. 481.

⁵² Pagina de la Organización Mundial del Comercio, disponible en:, consultada el 12 de octubre de 2017.

⁵³ GARCÍA, H., *Comercio internacional-integración y estabilidad monetaria*, editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996, p. 149.

⁵⁴ CONESA, E., ob.cit., p. 6.

⁵⁵ DELGADO, J., ob.cit. p.136.

e) Unión económica

Bela Balassa se refiere a esto como el “*policy integration*”.⁵⁶ Para considerar una mayor sofisticación en los mecanismos de integración se deberá adoptar una armonización de políticas fiscales y monetarias entre los países que forman un mercado común, en ese supuesto se estaría frente a una presencia de una forma más avanzada de integración: la unión económica. En la unión económica además de existir una libre circulación de los factores, bienes y servicios, y de contar con una tarifa externa común (un mercado común) se debe realizar una armonización o coordinación de políticas económicas y comunes destinadas a favorecer el desarrollo regional.

f) Comunidad Económica

En este grado de integración se unifica la política económica. En la misma se abarca la unificación de aspectos como los monetarios y fiscales, entre otros, para lo cual se crean entes supraestatales que cuentan con facultades de decisión las cuales vinculan a los Estados miembros. Por lo que, las decisiones de política monetaria y fiscal de los Estados miembros es delegada a las instituciones comunes.

3.3. La integración económica regional en la práctica

La integración económica regional es un modelo que se ha aplicado en varias regiones del mundo. Cada caso de integración ha sido en un contexto específico, en un grado de integración determinado y con características propias, algunos catalogados como exitosos y, otros que no se han logrado desarrollar plenamente. Estas experiencias han puesto de manifiesto que en la práctica las formas de integración económica regional identificadas por Balassa se superponen las unas a las otras. Este es el caso por ejemplo del proceso más ambicioso hasta el momento de integración económica regional: el de la Unión Europea (UE). La UE contiene factores propios de los tres grados de integración más elevados, es decir: Mercado común, unión económica y comunidad económica.

La UE es una asociación económica y política que nació como una organización internacional, y la cual pretendía lograr la integración y gobernanza común de los Estados europeos. Los orígenes de la UE se remiten a después de la segunda guerra mundial: El 18 de abril de 1951 se firmó el tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y Acero (CECA), con el cual fue la primera vez que seis Estados⁵⁷ europeos aceptaron integrarse en los sectores del carbón y acero. Por otro lado, el 25 de marzo de 1957 se firmaron los llamados tratados de Roma, constitutivos de la

⁵⁶ CONESA, E., ob.cit., p.6.

⁵⁷ Los seis países fundadores fueron Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Comunidad Económica Europea (CEE)⁵⁸ y de la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEa). Posteriormente, en enero de 1993 se creó un gran mercado único o mercado interior que regula el libre movimiento de productos, servicios, capitales y personas.⁵⁹ ⁶⁰ En noviembre de 1993 entro en vigor el Tratado de la UE o Tratado de Maastrich, en virtud del cual fue constituida formalmente la Unión, y con el cual se reformaron varios de los anteriores tratados europeos. El citado tratado introdujo una nueva estructura institucional, incorporó a la integración económica el aspecto político, y estableció mecanismos para la convergencia de las políticas nacionales en los ámbitos fiscales y monetarios con el objetivo de crear una unión económica y monetaria.⁶¹ ⁶²

En determinadas materias los estados miembros de la UE han armonizado sus regulaciones, de tal forma que las normas son iguales para los países miembros. Lo anterior es una peculiaridad de la UE ya que en otros casos de integración económica regional únicamente se reducen y pactan los aranceles y las barreras basadas en nacionalidad a servicios, capitales y trabajadores, pero no se llega a pactar sobre la regulación interna de los estados específicamente respecto a sus características técnicas. La armonización regulatoria dentro de la UE ha permitido que ya no hayan controles en las fronteras interiores pudiéndose así hablar de un mercado interior, en vez de común. Por otro lado, si bien la UE tiene una unión monetaria, ésta no está conformada por todos los países miembros de la UE.

Por lo tanto, la UE no es catalogada en ninguno de los grados de integración desarrollados en el inciso anterior. Por un lado, ninguno de los grados de integración de Balassa contempla la eliminación de los controles aduaneros internos, por otro lado la UE no es una integración económica completa pues aún no tiene una unión fiscal y su unión monetaria sólo incluye a parte de sus estados miembros. Esta falta de concordancia entre las fases de Balassa y lo que ocurre en el mundo real sucede con muchos de los acuerdos de integración que actualmente están vigentes.

⁵⁸ En 1986 se reformó el Tratado de la CEE por medio del Acta Única Europea en virtud del cual se reforzaba la idea de promover la integración europea lo cual se lograría con la constitución del gran mercado interior.

⁵⁹ Página de la Unión Europea, disponible en: https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es, consultada el 16 de julio de 2017.

⁶⁰ FONTAINE, P., “Doce lecciones sobre Europa”, publicado en la *Comisión Europea*, 2011, p.12, disponible en línea: ec.europa.eu/publications, consultada el 3 de septiembre de 2017.

⁶¹ Posteriormente entraron en vigor tratados como el Ámsterdam, de Niza y el Lisboa los cuales reformaron algunos de los tratados anteriores.

⁶² FONTAINE, P., ob.cit., p.11.

3.4. Conclusión

La integración económica regional es un proceso que se lleva a cabo entre los miembros de una determinada región geográfica, los cuales coordinan y se obligan a un conjunto de políticas y acuerdos internacionales que pretenden reducir o eliminar las barreras comerciales entre ellos. La integración tiene consecuencias políticas, jurídicas, sociales y económicas para los miembros de la región y para sus socios comerciales. En virtud del tipo de políticas que asumen los miembros que se integraran doctrinarios realizaron una graduación de la integración económica. Ahora bien, en la práctica gran parte de acuerdos regionales no se ajustan a todas las características mencionadas en la doctrina, como es el caso de la UE.

4. La integración económica de la región centroamericana

Centroamérica es una región geográfica ubicada en el continente americano, entre Norteamérica y Sudamérica. Actualmente está comprendida por ocho estados: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En el presente capítulo se detalla el origen y desarrollo del proceso de integración económica centroamericana. Para ello se divide el capítulo en dos apartados. En el primero se explica el regionalismo económico en Centroamérica hasta a los años noventa. En el siguiente apartado se explica el proceso de integración económico de Centroamérica a partir de los años noventa: Desde la constitución del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) hasta los acuerdos con terceros países, en especial el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA). El objetivo de este capítulo es describir tanto el origen y desarrollo de la integración económica centroamericana como la situación actual de la misma.

4.1. Origen y Desarrollo de la integración económica centroamericana hasta los años noventa

Los estados que conforman la región centroamericana comparten un pasado común que se retrotrae a la época colonial. Desde que los países de la región se independizaron de España intentaron en varias ocasiones consolidarse políticamente, pero ninguno funcionó, como fue el caso del intento de conformación de las Provincias Unidas de Centroamérica. Los mencionados intentos tenían como prioridad una unificación política del poder, más no económica.⁶³ Mientras que en el proceso de integración que comenzó a mediados del siglo XX la prioridad ha sido económica.

El proceso que inició en la década de los años cincuenta involucró en negociaciones a los cinco países que conformaron la Capitanía General de Guatemala (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica). El 14 de octubre de 1951 fue suscrita la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) con el fin de promover la cooperación e integración económica, y la cual fue sustituida por la Carta de San Salvador de 1962.⁶⁴ En 1952 los Ministros de Economía de los estados centroamericanos se reunieron con el fin de constituir el Comité de Cooperación

⁶³ Justo Rufino Barrios presidente de Guatemala del siglo XIX, argumentó a favor de la llamada Unión Centroamericana, utilizando, entre otras, razones similares a las esbozadas en la actualidad: "...su fuerza (la de la Patria Centroamericana) sólo puede provenir de la Unión. [...] Que una de sus principales y más urgentes necesidades es la de atraer capitales extranjeros...". ZAPATA, R., y E., PÉREZ, "Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano", Serie estudios y perspectivas, Publicado por *la CEPAL*, México, 2001, p.5, disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4983-pasado-presente-futuro-proceso-integracion-centroamericano>, consultada el 21 de octubre de 2017.

⁶⁴ DELGADO, J., ob.cit., p. 144

Económica del Ismo Centroamericano. El órgano tenía la función de asesorar, dirigir y coordinar los programas de integración económica.⁶⁵

Como resultado de los trabajos realizados por el Comité, en 1958 se aprobó el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración y el Convenio sobre el Régimen Centroamericano de Industrias. El Tratado Multilateral estableció un plan de diez años para constituir una zona de libre comercio, y una unión aduanera, lo anterior tan pronto como las condiciones fueran apropiadas⁶⁶ Además, el Comité preparó el establecimiento del arancel común para las importaciones, llegándose a la firma del Convenio Centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación. El Convenio incluyó una lista de productos que tendría libre comercio. Además, el Tratado Multilateral se caracterizó por patrocinar la integración gradual y progresiva.⁶⁷ Por lo tanto, los objetivos básicos del programa de integración quedaron plasmados en los dos convenios.⁶⁸

Ahora bien, no fue hasta mediados de 1959 que fueron depositados las tres ratificaciones que se necesitaban para que el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana entrara en vigencia. De igual forma el Convenio sobre el Régimen Centroamericano de Industrias sólo fue ratificado por tres Estados a finales de 1959. Por lo que durante los primeros siete años desde el inicio del proceso de integración, la actitud de los países hacia el proyecto fue pasiva e indiferente.⁶⁹

El Salvador, Guatemala y Honduras, estados parte del conocido como triángulo norte, acordaron reaccionar ante la actitud pasiva e indiferente que se había generalizado en Centroamérica. Por lo que iniciaron negociaciones entre ellos para darle un nuevo impulso al proyecto integracionista. Resultado de las negociaciones en 1960 suscribieron el Tratado de Asociación Económica o Tratado Tripartito del Norte. El Tratado estableció la creación de un mercado común de productos centroamericanos. El método adoptado fue enteramente opuesto al implementado en el Tratado Multilateral, porque concedió de inmediato el libre comercio a todos los productos naturales y manufacturados en los países miembros. La firma del Tratado Tripartito significó un

⁶⁵ Artículo 4 de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos.

⁶⁶ Artículo 1 Tratado multilateral de libre comercio e integración económica.

⁶⁷ VERGARA, E., *Bases Institucionales y Jurídicas del Mercado Común Centroamericano*, editorial Jurídica de Chile, Chile, 1969, primera edición, p. 17.

⁶⁸ VERGARA, E., ob.cit., p. 11.

⁶⁹ *Id.*

nuevo impulso al proyecto integracionista: El Comité de Cooperación Económica propuso elaborar un nuevo proyecto de integración.⁷⁰

Los hechos mencionados condujeron a que el 13 de diciembre de 1960 los países del triángulo norte, junto con Nicaragua y Costa Rica, suscribieran el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de dos convenios afines: el Convenio para establecer el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. Desde entonces, el Tratado General, suscrito por Costa Rica más adelante, se convirtió en uno de los instrumentos más importantes que regulan la integración de Centroamérica.⁷¹ Mediante el citado Tratado, los países de la región establecieron el régimen de libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las excepciones contenidas en el Anexo A. En consecuencia, ciertos productos originarios están exentos de los derechos a la importación y exportación.⁷²

El Tratado General⁷³ disponía el establecimiento de un Mercado Común Centroamericano (MCCA) en un plazo de máximo de cinco años, así como la constitución de una unión aduanera, y menciona el artículo II del Tratado que para fines de la realización del mercado común y la unión aduanera, los países se comprometieron a perfeccionar una zona de libre cambio. Además incorporó el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración que aún no estaba en vigor.⁷⁴ y adoptó el Código Aduanero Uniforme para la región.⁷⁵ También creó el Consejo Económico Centroamericano el cual estaría encargado de dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica.⁷⁶ Es importante mencionar que del análisis del artículo I y II del Tratado General se desprende que se constituiría un mercado común y luego la unión aduanera, lo cual varía del orden establecido en la doctrina.

⁷⁰ VERGARA, E., ob.cit., p. 12.

⁷¹ El mismo fue modificado mediante el Protocolo suscrito en Managua en 1989 y el cual entró en vigencia el 20 de enero de 1992.

⁷² “Estado de situación de la integración económica centroamericana”, publicado *por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana*, 2013, p. 2, disponible en línea: http://www.oie.sieca.int/documentos/BajarDocumento?archivo=Estado%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20la%20Integraci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20Centroamericana_Dic%202013.pdf, consultada el 31 de octubre de 2017.

⁷³ Artículo 1 del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

⁷⁴ Artículo XVIII del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

⁷⁵ Artículo XXIX del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

⁷⁶ Artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

El MCCA en la práctica llegó a configurarse como una zona de libre cambio. Con ello fomentó el intercambio de productos, en parte resultado, de la protección dada a la industria y de la creación del Banco centroamericano que actuó como instrumento financiero y de promoción al crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional para los proyectos de infraestructura con alcance regional.

En la década de los años sesenta los estados centroamericanos recibieron grandes flujos de capitales extranjeros, en su mayoría de origen norteamericano. Según la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en los inicios de la integración, entre 1960 y 1965, el boom inversionista norteamericano a la industria recayó en Guatemala, El Salvador y Costa Rica y para finales de los años setenta en Centroamérica habían muchas empresas manufactureras financiadas por capital extranjero.^{77 78} La integración de los años sesenta activó el mercado regional: el comercio pasó de 3% a 23% para la región centroamericana en su conjunto, del cual la industria manufacturera tendían los montos más relevantes de intercambio regional. El proceso de industrialización aceleró el crecimiento económico de la región y activó los sectores productivos de comercio y servicios. Asimismo se marcó el mercado intrarregional al multiplicar diez veces su movimiento. Es durante este aumento de la inversión extranjera cuando se considera que Centroamérica se empezó a involucrar en las cadenas globales de valor embrionarias de la época.

Desde aproximadamente finales de la década de los sesenta hasta los ochenta se logró generar un relativo crecimiento industrial, con el consecuente avance en el comercio intrarregional. La participación del comercio intrarregional en el total aumentó de 7.5% al 25% en las dos primeras décadas de existencia del mercado. Este dinamismo vino acompañado de un crecimiento de 5% promedio por año y de un cambio en el coeficiente de participación del comercio en el Producto Interno Bruto (PIB) que se situaba en el 15% en 1960 y avanzó en 1970.⁷⁹

A pesar de lo anterior, durante el período de 1969-1973 surgieron los primeros signos de resquebrajamiento de la integración regional. El mencionado impulso económico se llevó a cabo en un contexto político y social muy complicado que afectó el progreso de las economías centroamericanas. El crecimiento económico se produjo de forma desigual: por un parte El Salvador y Guatemala lograron un avance económico, mientras que Honduras, Nicaragua y Costa Rica enfrentaron balances cada vez más deficitarios. Por lo que hubo una creciente polarización del comercio intrarregional. Así mismo, el conflicto entre Honduras y El Salvador (el referido como “la guerra del

⁷⁷ DELGADO, J, ob.cit. p.144.

⁷⁸ Véase: Resolución 9 (IV) de la Comisión Económica para América Latina, aprobada el 16 de junio de 1951.

⁷⁹ ZAPATA, R., y E., PÉREZ, ob.cit., p. 14.

futbol”) en 1969, prácticamente provocó la ruptura de MCCA, es decir de la zona de libre cambio. El problema se saldó con la salida de Honduras del MCCA.

Durante la mencionada época se establecieron restricciones comerciales intrarregionales las cuales afectarían las relaciones comerciales venideras. Nicaragua y Honduras establecieron barreras arancelarias a la importación de bienes procedentes de otros países centroamericanos. Ante la falta de un acuerdo común Honduras firmó acuerdos de libre comercio con sus vecinos. Por su lado, entre 1971 y 1972 Costa Rica introdujo modificaciones cambiarias las cuales crearon tensiones entre los países y una suspensión temporal del proceso de integración entre El Salvador y Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.

A los hechos antes mencionados hubo otros que continuaron agravando y debilitando aún más el proceso nunca completado de integración del MCCA. Además en la década de los años ochenta los países centroamericanos sufrieron una aguda crisis económica. La misma se intensificó por los conflictos armados, y las contradicciones sociales y políticas. Lo anterior provocó en varios países de la región un ambiente complejo y violento, migraciones masivas a los Estados de América del Norte, así como muchas pérdidas humanas y materiales.⁸⁰ Por otro lado, los estados centroamericanos tuvieron altos aumentos de su déficits fiscal e incremento de su deuda externa.

La crisis económica afectó el comercio intrarregional: el intercambio de bienes se redujo de EUA\$1.100 millones en 1980 a EUA\$ 420 millones en 1986. Los propios desequilibrios económicos incidieron de manera desfavorable en las instituciones promotoras de la integración regional. Por ejemplo, el funcionamiento de la cámara de compensación afectada por el agotamiento de las reservas internacionales de los países, la fuga de capitales y la desaceleración económica. Por otro lado, en la década de los años setenta y ochenta se produjo el estancamiento del comercio intrazona, el deterioro de las instituciones intrarregionales y el abandono relativo de los instrumentos creados para la integración de Centroamérica.⁸¹

En resumen, desde el punto de vista de los acuerdos internacionales (jurídicos) establecidos por los Estados centroamericanos es posible distinguir tres etapas en el proceso centroamericano. Primero, la ambición fue una zona de libre comercio limitada (Tratado Multilateral) en virtud de la cual se quería permitir el libre movimiento de mercancías originarias; Segunda, un mercado común o zona de libre comercio perfecta, más la adopción de la tarifa arancelaria uniforme (artículos I y II del Tratado General); y, tercera, la unión aduanera mediante la cual se quería establecer libre movimiento de cualquier tipo de mercancías, indistintamente de su origen, una administración aduanera

⁸⁰ “En 1979 la revolución sandinista y la caída del general Romero en El Salvador provocaron una fuga masiva de capitales que se sumó a los efectos de las crisis del petróleo y agravó aún más los desequilibrios existentes”. ZAPATA, R., y E., PÉREZ, ob.cit., p. 15.

⁸¹ ZAPATA, R., y E., PÉREZ, ob.cit., p. 16.

común y una comunidad de ingresos fiscales. En la práctica, sin embargo, los estados de la región única y exclusivamente lograron establecer una zona de libre cambio, la cual en términos de comercio e inversión tuvo beneficios para la zona. Ahora bien, como resultado de los conflictos económicos, sociales y políticos que sufrieron los países centroamericanos en la década de los setenta y ochenta, la zona de libre cambio se resquebrajó, por lo que en la década de los años noventa fue necesario impulsar nuevos acuerdos y propuestas de integración, lo cual se desarrolla a continuación.

4.2. La integración económica de Centroamérica desde los años noventa

En los años noventa se replanteo el tema de integración económica y la modificación del Tratado General de 1960.⁸² El Sistema de Integración Centroamericano (SICA) se estableció en 1991 mediante la suscripción de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, la cual reformaba la Carta de 1951, y que entró en vigor en 1993.^{83 84} Así el SICA se crea con el objetivo de modernizar y ajustar la regulación anterior a la realidad de la época.

El artículo 1 del Protocolo de Tegucigalpa determina que: *“el objetivo del Tratado es alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva una Unión Económica Centroamericana”*. Para llegar a ello el Protocolo regula cada uno de los niveles de la integración y en cuanto a la zona de libre comercio el artículo 7 menciona que se: *“...eliminarán gradualmente todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio intrarregional, eliminado toda restricción de carácter cuantitativo y cualquier otra medida de efecto equivalente”*. Adicionalmente los artículos 11 y 19 del Protocolo de Tegucigalpa se refieren al establecimiento de una Unión Aduanera. Además, se reguló una integración monetaria y financiera.

En 1992, El Salvador y Guatemala suscribieron un Acuerdo de Libre Comercio, al que se adhirieron Nicaragua y Honduras en 2000 y Costa Rica en 2002. El citado acuerdo consiste en el convenio marco. El 29 de junio de 2004 concluyó el marco general para la negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica (UCA). El citado marco ha servido como base de negociaciones para lograr de manera progresiva y gradual de la Unión Aduanera. Estas disposiciones reestructuraron conceptualmente el sentido de la

⁸² DELGADO, J., p. 147.

⁸³ Página del Sistema de Integración Centroamericano, disponible en: https://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx , consultada el 16 de julio de 2017.

⁸⁴ En relación a los miembros, en este nuevo marco institucional en 2010 Panamá solicitó su admisión al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) el cual en 2013 finalmente se incorporó. Panamá firmó el Protocolo de Incorporación de acuerdo a los tratados y convenios firmados y aceptados por los demás países e implementó todos los acuerdos paralelos para adoptar la legislación vigente al momento. En el caso de Belice se adhirió como miembro de pleno derecho y a partir de 2013 la República Dominicana.

integración logrando su aplicación práctica. Desde la reestructuración se ha logrado que la región centroamericana avance en la armonización de los aranceles frente a terceros; y, hasta el 2014 el comercio interno de la región ha aumentado de EUA\$30 millones a más de EUA\$8 billones.⁸⁵

El relanzamiento del proceso de integración de Centroamérica se pudo dar por dos motivos. El primer motivo tiene que ver con el fin de los conflictos internos en los países de la región. En 1995, en el marco del proceso de Esquipulas, se logró impulsar los acuerdos de paz que sentaron las bases políticas para las reformas económicas que se llevarían a cabo.⁸⁶ El segundo motivo está relacionado con los organismos económicos internacionales. Tanto el FMI como el BM impusieron determinados ajustes estructurales, reingenierías productivas, apertura a los mercados internacionales. La constitución del SICA se dio en un marco de apertura comercial. El proyecto integracionista ha sido apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual es considerado como el socio histórico del proyecto. Según los datos del Banco este ha sido la principal fuente de financiamiento para la integración regional, movilizandando más de EUA\$50 millones en cooperación técnica no-reembolsable.⁸⁷

En el siglo veintiuno, se han incorporado nuevos miembros a SICA, entre ellos Panamá y Belice, lo cual ha expandido el tamaño de la región. Además, se han asumido tratados comerciales con terceros, lo cual será expuesto en el párrafo siguiente. Por otro lado, Honduras y Guatemala iniciaron una política de avanzar en su integración económica. El mismo establece la creación de un territorio aduanero único. Para su implementación el nuevo modelo de comercio conllevó la creación de puestos fronterizos integrados (que tienen centros de facilitación del comercio para garantizar el ágil paso de mercancías), centros de control (para las mercaderías exceptuadas de la libre circulación). Además, se estarán aplicando aduanas periféricas.⁸⁸ Actualmente, El Salvador está negociando su ingreso al proyecto de integración profunda entre Honduras y El Salvador.

⁸⁵ “Fifth global review of aid for trade, reducing trade costs for inclusive, sustainable growth”, Session 4: Reducing Trade Costs in Central America through Trade Facilitation, publicado por *la Organización Mundial del Comercio*, 2015, P.34, disponible en línea: https://www.wto.org/english/tratop_e/.../global_review15_e.htm, consultada el 16 de octubre de 2017.

⁸⁶ DELGADO, J., ob.cit., p. 146.

⁸⁷ Página del Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en línea: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2010-07-20/integracion-para-centroamerica-suramerica-y-el-caribe-bid,7509.html>, consultada el 14 de octubre de 2017.

⁸⁸ Página de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, disponible en: <http://www.sieca.int/index.php/informacion-general/>, consultada el 16 de octubre de 2017.

En la actualidad, la condición de libertad de tránsito comercial de las mercancías en el área centroamericana se otorga a los bienes originarios de los países centroamericanos, salvo los establecidos en el Anexo “A” del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Entre los avances normativos que ha tenido la región cabe mencionar la armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias. Ahora bien, en la práctica los países de la región continúan empleando medidas contrarias al libre comercio. Por ejemplo, en octubre de 2006 Honduras denunció a El Salvador por exigirle fumigación con bromuro de metilo a los embarques de naranjas procedentes del mismo; o, el Salvador ha establecido medidas sanitarias para el ingreso de arroz partido o de miga de arroz procedente de Costa Rica, entre otros.⁸⁹

El arancel centroamericano de importación está constituido por el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) el cual está basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y los derechos arancelarios a la importación (DAI)⁹⁰. Según el Consejo de Ministros la región centroamericana aplica una política arancelaria para productos de países no miembros. El Arancel Externo Común solamente se aplica a países con los que los países centroamericanos no tienen acuerdos de libre comercio.⁹¹ Por regla general toda importación de mercancías al territorio centroamericano está sujeta al pago de los derechos arancelarios (DAI) establecidos en el arancel. La Unión Aduanera Centroamericana pretende sustituir los territorios aduaneros centroamericanos por un solo territorio aduanero. Ahora bien, está aún no se ha consolidado y se establece que el mismo está en transición.

Finalmente cabe mencionar que el Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios, el cual fue suscrito por países Centroamérica el 24 de marzo de 2002 y modificado por el Protocolo del 22 de febrero de 2007 y el Protocolo del 27 de julio de 2011. El Tratado establece un marco jurídico para la liberalización del comercio de servicios y para la inversión entre las partes.

La implementación de la Unión Aduanera Centroamericana ha sufrido de una falta de consistencia en la consecución de logros concretos, debido en parte a la falla de los países en el apoyo real al proceso, además dos países de la subregión han particularizado el proceso de avance en la conformación de la Unión Aduanera que

⁸⁹ “Hoja de ruta para avanzar en la Unión Aduanera 2015-2024”, , Publicado por *COMIECO*, 2015, disponible en línea: <http://www.sieca.int/index.php/integracion-economica/integracion-economica/>, consultada el 24 de octubre de 2017.

⁹⁰ Todo lo relacionado con la base imponible, determinación y aplicación de los derechos arancelarios se regirá por las disposiciones del Acuerdo sobre valoración aduanera de la OMC y las disposiciones contenidas en el reglamento al Código Aduanero Centroamericano (RECAUCA).

⁹¹ FUNES, O., Retos de la Unión Aduanera en Centroamérica, Publicado por la CEPAL, 2011, p. 10., disponible en línea: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/09234.pdf>, consultada el 4 de noviembre de 2017.

disloca los esfuerzos de las posiciones del resto de los países, entre otros.⁹² Por lo que a día de hoy Centroamérica aún no tiene consolidada ni una zona de libre cambio ni una Unión Aduanera.

Los esfuerzos para impulsar la inserción en la economía internacional se tradujo en la participación de los países centroamericanos en las negociaciones comerciales internacionales. Primero, en el foro multilateral del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y después en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Luego en negociaciones de acuerdos bilaterales de los países con diversos socios comerciales, en particular México, Chile, Canadá, la República Dominicana, Panamá, el CARICOM (Mercado Común del Caribe, por su siglas en inglés) y Estados Unidos de América del Norte. Posteriormente, en la participación en las negociaciones hemisféricas del Área de Libre Comercio (ALCA), hoy paralizadas.⁹³

En este contexto, el acuerdo más importante firmado por el SICA como región es el DR-CAFTA. Si bien Centroamérica negoció el Tratado de forma común para los miembros, la gradualidad del acceso a los mercados se acordó de manera bilateral entre cada país centroamericano y Estados Unidos de Norte América.^{94 95 96} Se trata del tratado de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA)⁹⁷ Estados Unidos de Norte América es el principal socio comercial de la

⁹² FUNES, O., ob.cit, p. 23

⁹³ PACHECHO, A. y F. VALERIO, “DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana”, publicada por *Unidad Comercial Internacional e Industria de la CEPAL*, 2007, p. 9, disponible en línea: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5001>, consultada el 13 de julio de 2017.

⁹⁴ SÁNCHEZ, M., “Liberalización comercial en el marco del DR-CAFTA: efectos en el crecimiento, la pobreza y la desigualdad en Costa Rica”, Publicado por *la Unidad de Desarrollo Social de CEPAL*, México, 2007, p.25, disponible en línea: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5003>, consultada el 7 de septiembre de 2017.

⁹⁵ En el tratado se regula disposiciones que pueden agruparse en los siguientes grupos: primero: “asuntos institucionales y de administración; segundo: comercio de bienes; tercero: comercio de servicios e inversión; cuarto: contratación pública de bienes y servicios; y, quinto: otros temas no comerciales pero relacionados con los bienes que se comercian, en particular propiedad intelectual, asuntos laborales y ambientales”. PACHECHO, A., y VALERIO, F., ob.cit., p.14.

⁹⁶ Véase: JARAMILLO, Felipe y Daniel, LEDERMAN, et.al., “DR-CAFTA: Challenges and Opportunities for Central America”, publicado en *Central America Department y Office of the Chief Economist Latin America and Caribbean Región*, 2004, disponible en: http://siteresources.worldbank.org/LACEXT/Resources/258553-1119648763980/DR_CAFTA_Challenges_Opport_Final_en.pdf, consultada el 8 de de septiembre de 2017.

⁹⁷ Excepto Panamá.

Región centroamericana: más de la mitad de sus exportaciones de la región van a este país, por lo que este acuerdo es un instrumento jurídico comercial muy relevante en el proceso de apertura comercial de Centroamérica. El objetivo del tratado es la creación de una zona de libre comercio entre los países miembros.⁹⁸

En cuanto a la relación del Tratado con otros acuerdos comerciales es importante destacar que el mismo manifiesta en su artículo 1, numeral 3 inciso I su compatibilidad con otros acuerdos multilaterales. Adicionalmente, en el artículo 1, numeral 3 inciso 2, el mismo reconoce el derecho de los países de Centroamérica a mantener y profundizar su esquema de integración regional. Legalmente el Tratado armoniza su relación con otros acuerdos comerciales y por lo tanto según la normativa deberían poder coexistir entre ellos. Finalmente, cabe mencionar que el tratado regula un mecanismo de solución de controversias el cual es competente para conocer casos en materia comercial entre los países de la región que han suscrito el mismo.⁹⁹

4.3. Participación de la región centroamericana en cadenas globales de valor

Desde el final de los ochenta, la región centroamericana buscaba aumentar su participación en la economía internacional por medio de la inclusión de sectores productivos a la integración a las distintas cadenas globales de valor. Por ejemplo, en la década de los noventa El Salvador, Guatemala y Honduras lograron incorporarse a la cadenas globales de valor en las industrias del hilado, textiles y confecciones (bajo el régimen de la maquila) debido a una larga tradición de producción para el mercado interno y a las ventajas comparativas de contar con mano de obra abundante y competitiva en ciertos costos.¹⁰⁰

⁹⁸ Artículo 1 numeral 1 del DR-CAFTA

⁹⁹ PACHECHO, A., y VALERIO, F., ob.cit., p. 34.

¹⁰⁰ ALEMANY, C., y D., OSTA, “América Latina en las cadenas globales de valor”, Publicado en *Series Policy Briefs, Red Merco Sur*, 2011, p.5, disponible en línea: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/09279.pdf>, consultado el 16 de octubre de 2017.

En el caso de Guatemala, la industria de textiles y confecciones representa aproximadamente el 14.3% de las exportaciones totales, mientras que para El Salvador es el 45.6%.¹⁰¹ Para Honduras la industria textil y de confecciones, comprendida dentro de bienes de transformación y actividades conexas, representó para el país en 2014 cerca de EUA\$3,276.3 millones en exportación, correspondiente al 80.5% de las exportaciones totales del país. Por otra parte, en la industria electrónica los países de la región todavía tienen una participación muy limitada, salvo Costa Rica quien sí ha tenido una cierta participación. Al considerarse la exportación de productos electrónicos se destaca marcadamente Costa Rica, con respecto al resto.

El potencial de inserción competitiva de Centroamérica en cadenas globales de valor puede ser comprendida a través del cálculo del Índice de Ventajas Comparativas Reveladas (IVCR). El mencionado índice permite conocer la especialización exportadora de un país o región. Al evaluarse el desempeño exportador de Centroamérica sobre el universo de partidas de exportación a nivel del Sistema Arancelario Centroamericano, Centroamérica tiene ventajas comparativas sobre 279 familias de productos. Pero se puede observar la baja capacidad de los países centroamericanos en lograr mantener las ventajas comparativas en la gran parte de los productos de exportación. Por lo que, Centroamérica podría mejorar su participación en las cadenas globales de valor.

De hecho, esta valoración se ve confirmada por los datos a nivel de individual de los países miembros pues el porcentaje de mercancías que cuentan con un IVCR alto es limitado y no supera el 40% del total exportado: en El Salvador es del 26.4%; en Honduras y Guatemala es del 22.3% cada uno; en Costa Rica es del 18.5%; y Nicaragua es el 17.5% del total; y, en Panamá el 38.4% de las exportaciones tienen ventajas comparativas reveladas.¹⁰²

4.4 Conclusión

Centroamérica está compuesta por una estructura jurídica e institucional compleja y ambiciosa. En los años sesenta, aunque se había propuesto la creación de un mercado común, en la práctica se consolidó una zona de libre cambio la cual logró que se activara el mercado regional, el aumento de la inversión extranjera y la participación de los estados en las cadenas globales de valor embrionarias de la época. La zona de libre cambio y el proyecto del mercado común centroamericano, no obstante, terminó a causa

¹⁰¹ “Oportunidades de inserción en Cadenas Globales de Valor para Centroamérica”, publicado por *Dirección de Inteligencia Económica de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana*, 2016, disponible en: <http://www.sieca.int/Documentos/DocumentosMostrar.aspx?SegmentoId=2&DocumentoId=5285>, consultada el 10 de abril de 2017.

¹⁰² Página de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, disponible en: <http://www.sieca.int/index.php/informacion-general/>, consultada el 16 de octubre de 2017.

de la inestabilidad política, social y jurídica en varios de los países que conforman la región. Lo anterior conllevó a que en los años noventa se replanteará el sistema de integración. Ahora bien, a pesar de los muchos acuerdos comerciales ha habido poca implementación de las políticas de integración. Se pone de manifiesto que en la práctica los países de la región centroamericana tienen un bajo nivel de integración: no han conseguido ni una zona de libre cambio que abarque servicios. Finalmente, aunque la región ha impulsado medios para incorporarse a la economía internacional, por medio de la firma de acuerdos con terceros países sus niveles de participación en las cadenas globales de valor aún se mantienen bajos.

5. Método de análisis

En esta investigación se pretende analizar si la región centroamericana debería reforzar su integración económica regional para reincorporarse a las cadenas globales de valor. Ante tal planteamiento y para considerar la validez de una respuesta positiva, esta investigación estudia el caso de ASEAN y cuestiona si: ¿han logrado los países miembros de ASEAN posicionarse en las cadenas globales de valor por su integración económica? En este capítulo se justifica la hipótesis antes mencionada, se explica la selección de ASEAN como caso de estudio, y se propone una metodología cualitativa para testar la hipótesis.

5.1. Justificación de la hipótesis

Los contenidos desarrollados en el segundo capítulo ponen en manifiesto que las cadenas globales de valor son una de las formas más importantes de realizar comercio y las mismas pretenden maximizar las ventajas comparativas de los actores involucrados en las mismas. Además, se hizo referencia a la importancia que tiene para los Estados el participar activamente en las cadenas globales de valor y como involucrarse en las mismas podría conllevar un aumento en sus tasas de crecimiento económico.

En cuanto a la integración económica, el capítulo tres explica que es un modelo en virtud del cual los Estados involucrados reducen las barreras al comercio tanto a los movimientos de bienes, por ejemplo aranceles y contingentes, como a los movimientos de servicios, por ejemplo límites a la inversión, entre los países miembros de la región. La doctrina ha clasificado la integración económica en fases o niveles. La mencionada clasificación atiende la tipo de barreras reducidas o eliminadas por las partes siendo la UE el caso de integración económica regional más avanzada. En base a estas definiciones, el capítulo cuatro se catalogó la integración de Centroamérica como ambiciosa sobre el papel pero poco exitosa en la práctica. La Región se caracteriza por contar con un alto grado de institucionalidad pero con una baja integración económica real. Además se estableció que la región centroamericana no tiene una alta participación en las cadenas globales de valor.

Por lo que considerando la argumentación indicada se cuestiona si debería la región centroamericana reforzar su integración económica regional para así incorporarse a las cadenas globales de valor. Para testar la hipótesis se propone analizar el caso de ASEAN ya que sus similitudes y diferencias con SICA lo hacen un buen caso de estudio.

5.2. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático cómo caso de estudio

El 8 de agosto de 1967 Indonesia, Singapur, Tailandia, Filipinas y Malasia constituyeron la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en virtud de la Declaración de ASEAN o de Bangkok. La declaración fue un documento que contenía únicamente cinco artículos. En el mismo sus signatarios acordaron la creación de una asociación por medio de la cual los estados de la Región del sudeste asiático cooperarían en materia económica, social, cultural, técnica, educativa, entre otras. Adicionalmente en la Declaración de Bangkok se establecieron los principios y objetivos específicos de ASEAN.¹⁰³

Los países de Asia Pacífico no consideraban como óptimos los proyectos de integración regional formal y ampliamente desarrollado, como el realizado por la UE. Por lo que los mismos adoptaron el concepto de regionalismo abierto, es decir, que constituyeron un esquema de integración abierto, el cual les permitió a los países de la región aplicar medidas para la cooperación de la facilitación del comercio, las inversiones, y la movilidad empresarial. El estilo regional adoptado por los países del Asia Oriental ha motivado la incursión en otras áreas, como la de seguridad o de geopolítica, pero sin la construcción institucional. Ahora bien, la fase de integración regional espontánea ha ido llegando a consolidarse, presentando un ambiente favorable para el establecimiento de compromisos más formales: ASEAN ha promovido una cooperación comercial con China, Japón y Corea, de tal forma que se encamina hacia una integración más profunda y controlada por medio de acuerdos de libre comercio.¹⁰⁴

Pero la incursión de ASEAN hacia una integración más institucionalizada y profunda ha sido un proceso que inició después de años de haber gozado de un integración más elemental, es decir ha sido un proceso gradual.¹⁰⁵ En 1993 ASEAN estableció una zona de libre comercio entre sus miembros (AFTA), la cual era aplicable tanto a los productos como servicios. El buen desempeño que ha resultado de la integración básica

¹⁰³ Página de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático disponible en: <http://asean.org/asean/about-asean/history/>, consultada el 18 de septiembre de 2017.

¹⁰⁴ GARCÍA, P., “La relación China - ASEAN y la integración asiática”, publicado en *la Revista del Externado de Colombia*, 2004, p.162, disponible en línea: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2375/2015>, consultada el 6 de septiembre de 2017.

¹⁰⁵ RUTH, M., “Association of Southeast Asian Nations (ASEAN)”, Publicado por *Salem Press Encyclopedia, Research Starters*, 2017, disponible en línea: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=2&sid=43b0d39f-85dd-4498-854a-3e530db05636%40sessionmgr4006&bdata=Jmxhbm9ZXMmc210ZT11ZHMtbGl2ZSszY29wZT1zaXRI#AN=87324946&db=ers>, consultado el 6 de septiembre de 2017.

ha permitido a sus miembros reafirmar el propósito que tienen un en mediano plazo de constituir la Comunidad Económica de ASEAN (AEC), la cual es una fase más avanzada de integración y la misma tiene el objetivo de integrarse en un mercado único y el cual se basa en las siguientes características básicas: a) Un mercado único y una base de producción unificada; b) Una región económica altamente competitiva; c) Una región de desarrollo económico sostenido; d) Una región plenamente integrada en la economía mundial.¹⁰⁶ Según las características que conformarán la AEC podría ser clasificada en la teoría de Bela Balassa como Unión Económica. La Comunidad debería comenzar a funcionar en el 2025 y ha de estar impulsada, en parte, por la integración industrial y el fortalecimiento institucional.^{107 108 109}

En cuanto a la inclusión de los estados miembros de ASEAN en las cadenas globales de valor es importante mencionar que como otros países de Asia, estos se han convertido en puntos medulares del esquema del comercio global, con un acceso a la demanda y oferta de los mercados internacionales. La región se ha beneficiado del incremento de la división de la producción y el comercio transfronterizo.¹¹⁰ Las estadísticas de la OCDE indican que el porcentaje del valor agregado de las importaciones utilizado para producir lo que se exporta aumentó del 29% al 33% en un período de 1995 a 2011. Lo anterior le ha permitido a las firmas de los países miembros de ASEAN desarrollar la competitividad de sus exportaciones. La participación de la región de ASEAN en las cadenas globales de valor, según la suma de la participación en el los encadenamientos hacia atrás y para adelante, está creciendo a lo largo de toda la región.¹¹¹ Por lo que según los datos antes descritos los países de ASEAN están altamente integrados a las cadenas globales de valor.¹¹²

¹⁰⁶ Página de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático disponible en línea: <http://asean.org/asean-economic-community/>, consultado el 2 de noviembre de 2017.

¹⁰⁷ The Thirty Six ASEAN Economic Ministers Meeting, Joint Statement, Yakarta, 3 de septiembre de 2004.

¹⁰⁸ ALBERT, E., "ASEAN: The Association of Southeast Asian Nations", publicado en *Council on Foreign Relations*, 2016, disponible en línea, www.cfr.org/asia-and-pacific/asean-association-southeast-asian-nations/p18616, consultada el 3 de septiembre de 2017.

¹⁰⁹ "ASEAN Economic Community Blueprint 2025", Publicado por *The ASEAN Secretariat*, disponible en línea: <http://www.asean.org/wp-content/uploads/images/2015/November/aec-page/AEC-Blueprint-2025-FINAL.pdf>, consultado el 2 de noviembre de 2017.

¹¹⁰ MARIASINGHAM, M., "Asia in Global Value Chains", Seminario "Cadenas Globales de Valor: Desafíos y Oportunidades para la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)", 2017, disponible en línea: <https://www.direcon.gov.cl/wp-content/uploads/2016/12/MAHINTHAN-JOSEHP.pdf>, consultada el 24 de septiembre de 2017.

¹¹¹ LOPEZ, J., "Using Foreign Factors to Enhance Domestic Export Performance: A Focus on Southeast Asia", publicado por *OECD Trade Policy Papers*, 2016, p. 18, disponible en línea: <http://dx.doi.org/10.1787/5jlpq82v1jxw-en>, consultado el 23 de octubre de 2017.

ASEAN tiene diferencias con SICA, entre las cuales cabe mencionar su poca institucionalidad, una integración económica real entre sus miembros. Sin embargo, lo mismo que el SICA; la mayor parte de los miembros que conforman ASEAN son economías emergentes y ASEAN se caracteriza por ser una zona de libre cambio. Además, ASEAN es relevante para esta investigación porque los miembros de este proceso de integración económica regional básico han conseguido su inserción en las cadenas globales de valor.

5.3. Método para testar la hipótesis

En este apartado se presenta la metodología seguida para determinar si existe una relación de causalidad entre la integración económica conseguida en ASEAN y la participación efectiva en las cadenas globales de valor de sus estados miembros. Se propone llevar a cabo una revisión de la literatura de forma a identificar los factores que explican o justifican la exitosa incorporación que ha tenido ASEAN en las cadenas globales de valor. Se considera que **la hipótesis no se podrá rechazar si en la mayoría de los estudios seleccionados se considera que la integración económica conseguida por ASEAN es un factor explicativo en la integración de sus países miembros en las cadenas globales de valor.**

Para llevar a cabo la revisión de la literatura se ha hecho una búsqueda sistemática en bases de datos de organismos internacionales y académicos especializados en la materia que concierne a este estudio. Estas fuentes fidedignas fueron las siguientes: Recercador+ de la Universitat de Barcelona, recursos digitales de la Universidad Francisco Marroquín, Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (o sus siglas en inglés UNCTAD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la OMC. También se han utilizado Jstor y el *Peterson Institute for International Economics*, entre otros.

Para seleccionar los artículos que conforman la muestra del presente trabajo se filtró las búsquedas en dichas bases de datos de publicaciones por el año de publicación (publicados en los últimos diez años) y por el idioma de publicación (en español o inglés). Para llevar a cabo la búsqueda se emplearon términos básicos y relacionados en el tema de análisis, como: cadenas globales de valor y ASEAN, integración económica de ASEAN, etc.

¹¹² Véase: Página de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, disponible en línea: <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=75537>, consultada el 23 de octubre de 2017.

La búsqueda fue realizada empleado los filtros indicados, la cual resultó en miles de resultados los cuales fueron depurados manualmente, por medio de la revisión de los resúmenes e índices. De la depuración se copilaron un total de treinta publicaciones, de entre las cuales, tras una detenida lectura y revisión de cada una, fueron seleccionados las diez publicaciones que se consideran desarrollan la materia de interés necesaria para testar la hipótesis. Esta selección se justifica en que dichas publicaciones son las que tratan de forma directa las cadenas globales de valor y ASEAN, lo cual permite determinar qué factores han llevado a la inclusión en las cadenas globales de valor de los estados miembros de ASEAN. En el siguiente capítulo se exponen los resultados del análisis de contenido de estas diez publicaciones.

Los artículos seleccionados de conformidad con los criterios mencionados y sometidos a análisis son los siguientes:

- a) BARTESAGHI, I., “La integración regional en Asia Pacífico: El caso de la ASEAN, la APEC y el RCEP”, artículo de *Ágora Latinoamericana*, Tomo I, coordinado por Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AULCPI), editorial Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S, s.l., 2015, primera edición;
- b) BLYDE, J., “Fábricas Sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor”, publicado en *Informe Especial sobre Integración y Comercio por el Banco Interamericano de Desarrollo*, 2014;
- c) BRUSTELO, P., “Situación e incertidumbres de la integración económica en Asia-Pacífico”, publicado en *Claves de la economía mundial ICEX*, 2003;
- d) ESCAITH, H., y S., INOMATA, “Global value chains in a changing world”, capítulo V de “Geometry of global value chains in East Asia: the role of industrial networks and trade policies”, coordinado por Deborah, ELMS y LOW, Patrick, publicado por *World Trade Organization, Fung Global Institute y Temasek, Foundation Centre for Trade & Negotiations*, 2013;
- e) “Global Value Chain Development Report 2017: Measuring and Analyzing the Impact of GVCS on Economic Development”, publicado por World Bank Group, IDE-JENTRO, OECD, UIBE, WTO, 2017;
- f) GUTIÉRREZ, J., “Can Central America Ensure its Productive Transformation through Intraregional Trade?” publicado en *OECD Insights*, 2016;
- g) ITAL, P., Y., FUKUNAGA, et.al. “ASEAN RISING: ASEAN and AEC Beyond 2015”, publicado por Economic Research Institute for ASEAN and East Asia (ERIA), 2014;
- h) KOWALSKI, P., LOPEZ, J., et.al. “Participation of Developing Countries in Global Value Chains”, publicado en *OECD Trade Policy Papers No. 179*, 2015.
- i) “Regional Value Chains in ASEAN”, capítulo IV de *ASEAN Investment Report 2013-2014, FDI Development and Regional Value Chains*, publicado por The ASEAN Secretariat y United Nations Conference on Trade and Development, 2014; y,

-
- j) RUBIOLO, F., “El Sudeste asiático y la ASEAN en el escenario económico y político internacional contemporáneo”, capítulo de *América Latina y el Este Asiático: Perspectivas desde Córdoba*, coordinado por Centro de Investigaciones y estudios sobre cultura y sociedad, editorial CIECS-CONICET-UNC, España, 2011, s.e.

5.4. Conclusión

Para determinar si la región centroamericana debería reforzar su integración económica regional para reincorporarse a las cadenas globales de valor, este trabajo propone una metodología cualitativa indirecta. Esta investigación analiza si en el caso de ASEAN existe una relación entre su grado de integración económica y la participación de sus estados miembros en las cadenas globales de valor. Lo anterior se realiza por medio de un análisis de contenido de diez publicaciones seleccionadas a través de una revisión de la literatura.

De conformidad con la metodología propuesta la hipótesis del presente trabajo tendrá validez si la integración económica es un factor que influyó en la participación de ASEAN en las cadenas globales de valor según la mayoría de los artículos de la muestra. Por otra parte, la hipótesis se rechazaría si se evidencia en la mayoría de los artículos que en el caso de ASEAN su integración económica efectiva no tiene relación con su incorporación a las cadenas globales de valor. Los resultados del análisis se presentan en el siguiente capítulo.

6. Resultados

En el presente capítulo se exponen los resultados obtenidos del análisis de contenido de las diez publicaciones seleccionadas tras la revisión de la literatura especializada. Del análisis se desprende que la integración económica entre los países del Sudeste Asiático a través de ASEAN ha sido uno de los cinco factores que han permitido la inclusión de los países de ASEAN a las cadenas globales de valor. Además la existencia de ASEAN también ha ayudado a que tres de los otros cuatro factores se hayan dado: una reducción de costos de transacción, infraestructura, y buena gobernanza. El único factor en el que ASEAN no parece haber tenido un impacto es en el capital humano. A continuación se presentan todos y cada uno de los factores tal y como aparecen en las diferentes publicaciones.

6.1 Reducción de costos de transacción

En uno de los artículos analizados se menciona que los costos de transacción, tanto físicos como gubernamentales, deben ser minimizados para poder lograr un desarrollo óptimo de las cadenas globales de valor. Se hace el énfasis en que desde el punto de vista regional, disminuir los costos es especialmente importante ya que muchas de las cadenas globales de valor tienen un alcance regional.¹¹³ Por lo tanto, la reducción de costos de transacción pueden ser reducidos ya sea por los Estados de forma individual o regional, siendo las segundas las idóneas para mejorar el desarrollo de las cadenas globales a nivel regional.

Por otro lado, en tres de las lecturas se trata la reducción de costos de transacción por medio de la aplicación de políticas sobre facilitación del comercio, arancelaria y doméstica. La facilitación del comercio¹¹⁴ consiste en “la simplificación, modernización

¹¹³ ESCAITH, H., y S., INOMATA, “Global value chains in a changing world”, capítulo V, de “Geometry of global value chains in East Asia: the role of industrial networks and trade policies”, coordinado por D., ELMS y LOW, P., publicado por *World Trade Organization, Fung Global Institute y Temasek, Foundation Centre for Trade & Negotiations*, 2013, p.145, disponible en línea: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/aid4tradeglobalvalue13_e.pdf, consultada el 5 de julio de 2017.

¹¹⁴ El 22 de febrero de 2017 entró en vigencia el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC): “El AFC contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera”. Pagina de la Organización Mundial del Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm, consultada el 29 de septiembre de 2017.

y armonización de los procedimientos de exportación e importación”.¹¹⁵ Se afirma que es posible que numerosas políticas a favor del comercio y las inversiones adoptadas por los países miembros de ASEAN hayan contribuido al crecimiento inicial de las cadenas globales, lo cual estuvo acompañado de iniciativas agresivas para atraer inversión extranjera directa, así como, la liberalización unilateral del comercio y la creación de zonas de procesamiento de exportaciones.^{116 117} En cuanto a la política arancelaria, los aranceles consisten en “los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías”.¹¹⁸ Parte de la literatura indica que los países en vías de desarrollo de ASEAN individualmente asumieron una política arancelaria consistente en: a) disminuir las tarifas arancelarias nominales; y, b) Reducir el incremento de los aranceles en productos procesados más que en la materia prima, y, c) Reducción de los índices de protección efectiva.¹¹⁹

Lo anterior concluye que en el caso de ASEAN la reducción de costos de transacción se llevó a cabo por medio de medidas y políticas que se ejercieron tanto a nivel regional (ASEAN) como nacional (los Estados miembros individualmente considerados). Las políticas unilaterales son complementadas con las regionales (y viceversa) ya que ambas son necesarias para el desarrollo de cadenas globales de valor que tendrían alcance regional.

6.2 Infraestructura

La OMC y *The Institute of Developing Economies* (IDE-JETRO) destacan la importancia que ha tenido el transporte y la logística para el desarrollo de las cadenas globales de valor en ASEAN. En 2009, entre los puertos líderes, en términos de tráfico de contenedores, se encontraba Singapur.¹²⁰ Desde la década de los noventa y la primera

¹¹⁵ Pagina de la Organización Mundial del Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm, consultada el 29 de septiembre de 2017.

¹¹⁶ BLYDE, J., “Fábricas Sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor”, publicado en Informe Especial sobre Integración y Comercio por el Banco Interamericano de Desarrollo, 2014, p.62, disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6668>, consultada el 11 de abril de 2017.

¹¹⁷ BARTESAGHI, I., “La integración regional en Asia Pacífico: El caso de la ASEAN, la APEC y el RCEP”, artículo de *Agora Latinoamericana*, Tomo I, coordinado por Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AULCPI), editorial Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S, s.l., 2015, primera edición, p.15

¹¹⁸ Pagina de la Organización Mundial del Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm, consultada el 29 de septiembre de 2017.

¹¹⁹ En inglés referido como *tariff escalation*

¹²⁰ ESCAITH, H., y S., INOMATA, ob.cit., p. 148.

del siglo veintiuno, se implementó un plan de conectividad¹²¹ de infraestructura, específicamente en temas de transporte y telecomunicaciones, que permitió la reducción de costos vinculados al comercio exterior, e impulsó la formación de *clúster* industriales y de servicios.¹²² El plan de conectividad de infraestructura fue implementado por los Estados miembros como parte de la integración económica de ASEAN. Por lo que aunque es una política impulsada por ASEAN, la misma fue realizada por los países individualmente considerados.

Asimismo, cabe mencionar que la importancia de una infraestructura logística adecuada aumenta con la distancia. Es decir, para aquellos países lejanos el tema de la mejora de la eficiencia portuaria o aeroportuaria se vuelve más importante que para los países cercanos y así compensar por la desventaja de la distancia. Por lo que para las regiones lejanas que quieren acceder a cadenas la geografía les impone un reto. En el caso de ASEAN la distancia no resulta un reto tan grande como sí lo es para América Latina.¹²³

En cualquier caso, las medidas para mejorar la infraestructura y logística fueron de nuevo tomadas tanto a nivel regional como de forma unilateral por los estados miembros de ASEAN. Estas medidas tenían el objetivo de desarrollar las cadenas globales de valor, las cuales fueron importantes pero no suficientes para su desarrollo.

6.3 Capital humano

En la literatura especializada se menciona que ASEAN requiere de la innovación para continuar su inserción en las cadenas globales de valor. La innovación a la que se hace referencia es en términos de inversión, investigación y desarrollo del capital humano.¹²⁴ El capital humano se refuerza con la inversión en investigación y educación, no solo técnica sino a niveles de especialización universitaria.¹²⁵ Las medidas implementadas para mejorar e invertir en el capital humano son asumidas por los estados de forma individual. Por tanto, para que los países puedan integrarse en las cadenas de valor y mantenerse en ellas cabe que tengan o logren desarrollar su capital humano. En el caso de ASEAN estos esfuerzos se han hecho a nivel de cada país (ASEAN como tal no parece haber jugado ningún papel).

¹²¹ *The Master Plan on ASEAN Connectivity*

¹²² BARTESAGHI, I., ob.cit., p. 16.

¹²³ BLYDE, J., ob.cit., p. 50.

¹²⁴ ITAL, P., y, Y., FUKUNAGA, et.al., “ASEAN RISING: ASEAN and AEC Beyond 2015”, publicado por Economic Research Institute for ASEAN and East Asia (ERIA), 2014, p.166, disponible en línea: www.eria.org/ASEAN_RISING-ASEAN_and_AEC_Beyond_2015.pdf, consultada el 17 de agosto de 2017.

¹²⁵ ITAL, P., y, Y., FUKUNAGA, et.al., ob.cit., p.148.

6.4. Buena gobernanza

Los autores de la literatura hace referencia a la importancia de reforzar la buena gobernanza para lograr un desarrollo y un buen funcionamiento de las cadenas globales de valor. Además, se indica la necesidad de impulsar políticas públicas que promuevan la correcta funcionalidad de las instituciones.¹²⁶ La institucionalidad de los países como de sus vecinos importa, ya que los acuerdos profundos son más efectivos si lo firman todos los miembros de la región. Los estudios han evidenciado que estados con mejores instituciones y seguridad jurídica, especialmente en el derecho de propiedad, participan más en cadenas globales de valor.¹²⁷ Parte de ASEAN está conformado por países emergentes los cuales deben impulsar políticas y acciones que refuerce su institucionalidad. ASEAN ha realizado esfuerzos por promover el refuerzo de las buena gobernanza en sus países miembros. En conclusión, ASEAN ha impulsado medidas para reforzar la buena gobernanza en sus países miembros lo cual mejora el desarrollo de las cadenas globales de valor en la región.

6.5. Integración económica (ASEAN)

En la literatura seis de los autores analizados mencionan a **la integración económica (zona de libre cambio) llevada a cabo a través de ASEAN como un factor que ha tenido un efecto en el desarrollo de los países miembros de la región en las cadenas globales de valor**. Ahora bien, los autores realizan las siguientes consideraciones al supuesto general indicado:

Por una parte, el autores (citados en este párrafo) establecen para crear un ambiente que impulse las cadenas globales de valor no solo requiere de la liberalización del comercio sino una integración en la cual se promuevan políticas que se asocien a una mayor producción transfronteriza, porque tienden a incorporar disciplinas que trascienden la simple reducción de las tasas arancelarias, en términos de la teoría de la integración de Bela Ballasa correspondería a un mercado común, unión aduanera o comunidad económica. Lo anterior debido a que la fragmentación de la producción en varios estados aumenta los costos del comercio en vista de los flujos transfronterizos que son necesarios para la producción final del bien.¹²⁸ Por lo que participar de tratados de integración profundos hace más efectivo para los miembros el involucrarse en las

¹²⁶ *Ibidem*, p.166.

¹²⁷ “Global Value Chain Development Report 2017: Measuring and Analyzing the Impact of GVCS on Economic Development”, publicado por World Bank Group, IDE-JENTRO, OECD, UIBE, WTO, 2017, P.12, disponible en línea: <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2017/07/tcgp-17-01-china-gvcs-complete-for-web-0707.pdf>, consultada el 28 de septiembre de 2017.

¹²⁸ BLYDE, J., ob.cit., p.59.

cadena global de valor.¹²⁹ Lo anterior se relaciona a la comunidad económica de ASEAN (conocida por sus siglas en inglés AEC) como un facilitador del desarrollo económico, de la industrialización y del involucramiento en las cadenas globales de valor.¹³⁰

El proceso de integración de ASEAN se ha visto impulsado por medio de la propuesta de creación de la AEC en virtud de la cual se pretende desarrollar un mercado común fuerte y competitivo. La AEC ha promovido la eliminación de barreras no arancelarias de tal forma que se promueva el flujo transfronterizo, eficiente y competitivo de bienes, servicios y capitales. Lo anterior, está influyendo significativamente en las cadenas globales de valor de la Región.¹³¹ Los acuerdos profundos proporcionan más incentivos para la formación de cadenas globales de producción que los poco profundos, esto por cuanto los primeros tienden a incorporar medidas que van más allá de la simple reducción de las tasas arancelarias, y al hacerlo abordan diversas dimensiones que tienden a ser importantes para el buen funcionamiento de las cadenas de valor.¹³² Por lo tanto, para los autores citados en el presente párrafo la integración económica de ASEAN ha sido un factor necesario para la exitosa incorporación de la región en las cadenas globales de valor, siempre y cuando la integración económica debe implicar políticas que faciliten el flujo transfronterizo de bienes, servicios y capitales.

Un autor indica que de la experiencia de ASEAN evidencia que la consolidación de su mercado intra-regional ha sido un factor determinante en su rápido desarrollo económico. La combinación de una reforma arancelaria, con un fuerte énfasis en la facilitación de los flujos comerciales y así como enfocarse en los servicios ha fortalecido la participación de ASEAN en las cadenas globales de valor.¹³³ En conclusión, el autor considera que el reforzar y desarrollar aspectos de ASEAN (como

¹²⁹ “Global Value Chain Development Report 2017: Measuring and Analyzing the Impact of GVCS on Economic Development”, publicado por World Bank Group, IDE-JENTRO, OECD, UIBE, WTO, 2017, p.12, disponible en línea: <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2017/07/tcgp-17-01-china-gvcs-complete-for-web-0707.pdf>, consultada el 28 de septiembre de 2017.

¹³⁰ ITAL, P., y, Y., FUKUNAGA, et.al., ob.cit., p.173

¹³¹ “Regional Value Chains in ASEAN”, capítulo IV de *ASEAN Investment Report 2013-2014, FDI Development and Regional Value Chains*, publicado por The ASEAN Secretariat y United Nations Conference on Trade and Development, 2014, p.123, disponible en línea: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/unctad_asean_air2014d1.pdf, consultada el 29 de septiembre de 2017.

¹³² BLYDE, J., ob.cit., p.60.

¹³³ GUTIÉRREZ, Javier, “Can Central America Ensure its Productive Transformation through Intraregional Trade?”, publicado en *OECD Insights*, 2016, disponible en línea: <http://oecdinsights.org/2016/11/22/can-central-america-ensure-its-productive-transformation-through-intraregional-trade/>, consultada el 18 de septiembre de 2017.

la reforma arancelaria y facilitación de los flujos comerciales) han sido necesarios para el desarrollo de las cadenas globales de valor.

Los autores citados mencionan que la evidencia casual y los estudios regionales a menudo sugieren que muchas de las cadenas globales de valor se ven influenciadas por acuerdos y arreglos establecidos entre los países.¹³⁴¹³⁵ Los países más integrados tienen mayores probabilidades de compartir cadenas globales de valor. En Asia se crearon numerosas redes regionales de producción antes de que se acelerara la integración en esta región bajo la zona de libre de comercio de la ASEAN pero aumentó con la creación de la zona de libre comercio.¹³⁶

Además, un autor afirma que las cadenas de valor pueden desarrollarse sin la integración económica. Pero la integración de ASEAN acentúa e incentiva el desarrollo de las cadenas de valor.¹³⁷ En el caso de ASEAN considera que la integración económica no fue un factor necesario para la creación de las cadenas globales de valor pero sí es necesaria para el incremento de la mismas.

Finalmente, otro autor menciona que integración económica motiva a más empresas a participar en las cadenas de valor, porque surgen nuevas oportunidades regionales, un ambiente productivo más eficiente, entre otros. Además, la integración regional mejora la posibilidad de ejercer los modelos de negocios regionales, el marco de políticas regionales y aumenta la cooperación entre los miembros, disminuyendo o eliminando los costos de transacción. A lo anterior es importante agregar la armonización de políticas y medidas.¹³⁸ Por lo que, la integración regional propicia el ambiente para el desarrollo de las cadenas globales de valor, siendo entonces la integración un factor determinante en el desarrollo de las cadenas globales de valor.

¹³⁴ Por ejemplo: Pacto Automotriz Estados Unidos-Canadá de 1965 creó una cadena de producción automotriz Estados Unidos-Canadá y aumento el comercio de automóviles.

¹³⁵ BLYDE, J., ob.cit., p.58.

¹³⁶ BLYDE, J., ob.cit., p.62.

¹³⁷ “Regional Value Chains in ASEAN”, capítulo IV de *ASEAN Investment Report 2013-2014, FDI Development and Regional Value Chains*, publicado por The ASEAN Secretariat y United Nations Conference on Trade and Development, 2014, p.105, disponible en línea: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/unctad_asean_air2014d1.pdf, consultada el 29 de septiembre de 2017.

¹³⁸ *Ibidem*, p.119-121.

6.6. Conclusión

El análisis de la literatura indica que la integración económica regional proporcionada por ASEAN es uno de los factores que explican la participación de los países del Sudeste Asiático en las cadenas globales de valor. Además, ASEAN ha ayudado a potenciar otros de estos factores: la reducción de costos de transacción, la buena gobernanza y la mejora de la infraestructura. Mientras que el capital humano no parece estar relacionado con la existencia de ASEAN.

Los resultados de este trabajo indican por tanto que la integración económica regional ayuda a la integración de sus miembros en las cadenas globales de valor. Lo que también indican estos resultados, no obstante, es que dicha integración económica no se considera un factor suficiente para explicar la participación de los países del Sudeste Asiático en las cadenas globales de valor. La integración económica impulsada por la región en su conjunto se tiene que ver complementada por la implementación de las medidas unilaterales de los países. Al establecer una zona de libre comercio profunda (incluyendo la eliminación o reducción de barreras a la circulación no sólo de bienes sino también de servicios) ASEAN influyó en el fortalecimiento de las cadenas globales de valor, pero parte del éxito es que esta integración regional estuvo acompañada de políticas unilaterales por parte de los estados miembros, políticas para abrir dichos países a flujos de inversión, mejorar su gobernanza, las infraestructuras relacionadas con el comercio y la formación de su capital humano.

Conclusiones

En el presente apartado se establecen las consideraciones finales con la cuales se concluyen esta investigación. Además, se recopilan los contenidos descriptivos y analíticos del trabajo, así como los razonamientos que conducen a las conclusiones finales.

Las cadenas de valor son resultado del fenómeno de la globalización y conlleva la internacionalización de la producción en eslabones que se distribuyen geográficamente. El objetivo de las mismas es reducir los costos de producción, aprovechando las ventajas comparativas de los países o regiones. Las mismas constituyen para los estados un medio de incorporación a las economía internacional y una forma de adquirir beneficios económicos.

En virtud del modelo de integración económica los miembros que lo integran acuerdan la reducción proporcional o total de barreras al comercio y así como el movimiento de factores. El proceso de integración de SICA inició su en la mitad del siglo veinte y la misma fue reestructurada en la década de los noventa. El proyecto integracionista pretende consolidar una Unión Aduanera pero no ha logrado perfeccionar esa ni una zona de libre comercio, la cual no abarca servicios sino solo productos. Aunque SICA cuenta con varios tratados internacionales y con una extensa estructura jurídica, en la práctica SICA no ha resultado ser tan eficiente como podría llegar a serlo. La región centroamericana impulsó un proyecto de inclusión a la economía internacional por medio de la inserción en las cadenas globales de valor y desde el final del siglo veinte los países miembros de la región lograron incorporarse a ciertas cadenas globales de valor pero su participación no aumentó.

Por lo que considerando lo anterior se planteó como pregunta inicial de la presente investigación si la región centroamericana debería reforzar su integración económica para así incorporarse efectivamente a las cadenas globales de valor y considerar la validez de una respuesta positiva en esta investigación se ha testado la hipótesis por medio del análisis del caso de ASEAN y lograr determinar si ¿han logrado los países miembros de ASEAN posicionarse en las cadenas globales de valor por su integración económica?

El presente trabajo implementó una metodología cualitativa indirecta para testar la hipótesis de la investigación. Se realizó una búsqueda sistemática de la cual se lograron obtener diez artículos que tratan el tema de estudio. Tras la revisión de la literatura especializada se identificaron cinco factores que han tenido un efecto en el desarrollo de los países miembros de la región en las cadenas globales de valor, los cuales son los siguientes: reducción de costos de transacción, infraestructura, capital humano, buena

gobernanza y finalmente, la integración económica (zona de libre cambio) llevada a cabo por medio de ASEAN.

Luego del análisis y la observación de los resultados, se evidencia que seis de los estudios seleccionados mencionan que ASEAN ha sido un factor relevante para la inclusión de sus países miembros en las cadenas globales de valor. Ahora bien, no todos los autores consideran que solo el factor de integración regional de ASEAN sea suficiente para lograr su participación en las cadenas globales de valor. Lo anterior es debido a que además de la integración económica de ASEAN, es necesario que los Estados miembros (a nivel nacional) la complementen, por medio de la implementación de políticas nacionales como: promoción de inversión extranjera y la reducción de costos de transacción, entre otros. Entonces, los estados miembros de la región de ASEAN deben complementar y acompañar las políticas regionales con políticas nacionales.

Según se estableció en el capítulo correspondiente, la hipótesis no se podrá rechazar si al examinar los resultados se observa que en la mayoría de los estudios seleccionados se consideran que la integración económica de ASEAN es un factor explicativo en la inserción de sus miembros en las cadenas globales de valor. En consecuencia, con base en la argumentación y análisis expuesto, desarrollados a partir de la observación de los resultados de análisis, la hipótesis del presente trabajo no puede ser rechazada. El análisis de este trabajo ha permitido determinar que sí hay una relación entre la integración económica (zona de libre cambio) de ASEAN y su participación efectiva en las cadenas globales de valor, ya que el primer factor explica el segundo.

Del caso de ASEAN se puede aprender que una integración económica que se limite a reducir aranceles no es suficiente, y que ASEAN cuenta con zona de libre cambio que en la práctica funciona y la misma que abarca tanto productos y servicios. Este trabajo indica que la región centroamericana cuenta con SICA, la cual constituye una plataforma para continuar y profundizar su proceso de integración económica de la región, pero la misma debería profundizar su nivel de integración de tal forma que se mejore su zona de libre cambio y complemente el proceso de integración con medidas y políticas nacionales que acompañen la integración.

Las políticas nacionales de los Estados miembros de la región debe ser consecuentes con las políticas comerciales tendientes a la liberalización comercial, así como al cumplimiento de las obligaciones o acuerdos comerciales, como la creación de infraestructura y el desarrollo de la buena gobernanza. Por lo que, la región centroamericana sí debe continuar su proceso de integración económico pero debe complementarlo con políticas nacionales que propicien el ambiente necesario para el desarrollo de las cadenas globales de valor.

Bibliografía

Obras generales y monografías

BALLASA, Bella, *The Theory of Economic Integration, Inc.*, editorial Homewood, Illinois, 1961, primera edición.

GARCÍA, Horacio, *Comercio internacional-integración y estabilidad monetaria*, editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996.

GEREFFI, Gary y Miguel KORZENIEWICZ, *Commodity Chains and Global Capitalism*, editorial Greenwood Publishing Group, 1992, Londres.

LUJÁN, Jorge, *Guatemala breve historia contemporánea*, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2010, tercera edición.

TINBERGERN, Jan, *International Economic Integration*, editorial Elsevier Publishing Co., Amsterdam, 1965.

TINBERGEN, Jan, *Shaping the World Economy: Suggestions for an International Economic Policy*, editorial Twentieth Century Fund, Nueva York, 1962.

VAN DEN BOSSCHE, Peter, *The Law and Policy of the World Trade Organization*, editorial Cambridge University Press, Estados Unidos de América, 2005, tercera edición.

VERGARA, Eduardo, *Bases Institucionales y Jurídicas del Mercado Común Centroamericano*, editorial Jurídica de Chile, Chile, 1969, primera edición.

Artículos de revistas especializadas y contribuciones a obras colectivas

ALBERT, Eleanor, "ASEAN: The Association of Southeast Asian Nations", publicado en *Council on Foreign Relations*, 2016, disponible en línea, www.cfr.org/asia-and-pacific/asean-association-southeast-asian-nations/p18616, consultada el 3 de septiembre de 2017.

ALEMANY, Cecilia, y Damián, OSTA, "América Latina en las cadenas globales de valor", Publicado en *Series Policy Briefs, Red Merco Sur*, 2011, disponible en línea: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/09279.pdf>, consultado el 16 de octubre de 2017.

"ASEAN Economic Community Blueprint 2025", Publicado por *The ASEAN Secretariat*, disponible en línea: <http://www.asean.org/wp-content/uploads/images/2015/November/aec-page/AEC-Blueprint-2025-FINAL.pdf>, consultado el 2 de noviembre de 2017.

BALDWIN, Richard, "Global Supply Chains: Why They Emerge, Why They Matter, and Where They are Going", publicado en *Centre for trade and economic integration Working Papers*, 2012, disponible en línea: www.fundglobalinstitute.org, consultada el 10 de agosto de 2017.

BALDWIN, Richard y Anthony, VENABLES, "Spiders and Snakes: Offshoring and Agglomeration in the Global Economy", publicado en *Journal of International Economics*, 2010, disponible en línea: <http://www.nber.org/papers/w16611.pdf>, consultado el 17 de septiembre de 2017.

BALWIN, Richard y Javier, LOPEZ-GONZALEZ, "Supply-chain Trade: A portrait of Global Patterns and Several Testable Hypotheses", publicado en *The World Economy*, 2013, disponible en línea: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/twec.12189/full>, consultada el 6 de junio de 2017.

BALLASA, Bella, *Towards a Theory of Economic Integration*, *Kyklos Journal*, 1961.

BARTESAGHI, Ignacio, "La integración regional en Asia Pacífico: El caso de la ASEAN, la APEC y el RCEP", artículo de *Ágora Latinoamericana*, Tomo I, coordinado por Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AULCPI), editorial Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S, s.l., 2015, primera edición.

BIANCHI, Eduardo y Carolina, SZPAK, "Cadenas globales de valor, comercio internacional y actuación empresarial", publicado en *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 2014, disponible en línea: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/viewFile/6204/6080>, consultada el 15 de septiembre de 2017.

BLYDE, Juan, "Fábricas Sincronizadas: América Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor", publicado en *Informe Especial sobre Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo*, 2014, disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6668>, consultada el 11 de abril de 2017.

BRUSTELO, Pablo, “Situación e incertidumbres de la integración económica en Asia-Pacífico”, publicado en *Claves de la economía mundial ICEX*, 2003, disponible en línea: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eid/pb/BusteloClaves03a.pdf>, consultada el 15 de septiembre de 2017.

BUCKLEY, Peter, “The contribution of internalisation theory to international business: new realities and unanswered questions”, publicado en *World Bus*, 2016, disponible en línea: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1090951615000656>, consultada el 17 de septiembre de 2017.

CONESA, Eduardo, “Conceptos fundamentales de la integración económica”, *Estudios Económicos, Integración Latinoamericana*, 1982, disponible en: http://www20.iadb.org/intal/catalogo/integracion_latinoamericana/documentos/071-Estudios_Economicos.pdf, consultada el 10 de julio de 2017.

DE LOMBAERDE, Philippe, “Integración internacional: un marco conceptual y teórico”, sección de Relaciones Económicas Internacionales, publicada en *Revista UNIANDES, Universidad de los Andes*, 1996, disponible en línea: https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/data/Col_Int_No.30/02_rela_econo_Col_Int_30.pdf, consultada el 14 de septiembre de 2017.

ESCAITH, Hubert, y Satoshi, INOMATA, “Global value chains in a changing world”, capítulo V, de “Geometry of global value chains in East Asia: the role of industrial networks and trade policies”, coordinado por Deborah, ELMS y LOW, Patrick, publicado por *World Trade Organization, Fung Global Institute y Temasek, Foundation Centre for Trade & Negotiations*, 2013, disponible en línea: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/aid4tradeglobalvalue13_e.pdf, consultada el 5 de julio de 2017.

“Estado de situación de la integración económica centroamericana”, publicado por *la Secretaría de Integración Económica Centroamericana*, 2013, p. 2, disponible en línea: http://www.oie.sieca.int/documentos/BajarDocumento?archivo=Estado%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20la%20Integraci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20Centroamericana_Dic%202013.pdf, consultada el 31 de octubre de 2017.

Facilitation, publicado por *la Organización Mundial del Comercio*, 2015, disponible en línea: https://www.wto.org/english/tratop_e/.../global_review15_e.htm, consultada el 16 de octubre de 2017.

FERRANDO, Alfonso, “Las cadenas Globales de Valor, los países en Desarrollo y sus PYMS”, Publicado por *Instituto de Estrategia Internacional*, 2013, disponible en línea: <http://www.cera.org.ar/new->

site/descargarArchivo.php?idioma_code=es&contenido_id=3115, consultada el 17 de septiembre de 2017.

“Fifth global review of aid for trade, reducing trade costs for inclusive, sustainable growth“, Session 4: Reducing Trade Costs in Central America through Trade

FONTAINE, Pascal, “Doce lecciones sobre Europa”, publicado en la *Comisión Europea*, 2011, disponible en línea: ec.europa.eu/publications, consultada el 3 de septiembre de 2017.

FUNES, Oscar, Retos de la Unión Aduanera en Centroamérica, Publicado por la CEPAL, 2011, p. 10., disponible en línea: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2011/09234.pdf>, consultada el 4 de noviembre de 2017.

GARCÍA, Pío, “La relación China - ASEAN y la integración asiática”, publicado en *la Revista del Externado de Colombia*, 2004, disponible en línea: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2375/2015>, consultada el 6 de septiembre de 2017.

“Global Value Chain Development Report 2017: Measuring and Analyzing the Impact of GVCS on Economic Development”, publicado por World Bank Group, IDEJENTRO, OECD, UIBE, WTO, 2017, disponible en línea: <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2017/07/tcgp-17-01-china-gvcs-complete-for-web-0707.pdf>, consultada el 28 de septiembre de 2017.

GRAZZI, Matteo y Carlo, PIETROBELLI, “Firm innovation and productivity in Latin America and the Caribbean”, publicado por *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2016, disponible en línea: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7690>, consultada el 21 de septiembre de 2017.

GUTIÉRREZ, Javier, “Can Central America Ensure its Productive Transformation through Intraregional Trade?”, publicado en *OECD Insights*, 2016, disponible en línea: <http://oecdinsights.org/2016/11/22/can-central-america-ensure-its-productive-transformation-through-intraregional-trade/>, consultada el 18 de septiembre de 2017.

HERNÁNDEZ, Virginia y Tobern, PEDERSEN, “Global value chain configuration: A review and research agenda”, publicada en *Business Research BRQ Quarterly*, 2017, disponible en línea: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2340943616300469>, consultada el 11 de agosto de 2017.

HEW, Denis, “Integration in East Asia: An ASEAN Perspective”, publicada en *UNISCI Discussion Papers*, 2006, disponible en:

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72530/UNISCI11Hew.pdf>, consultada el 15 de julio de 2017.

“Hoja de ruta para avanzar en la Unión Aduanera 2015-2024”, publicado por COMIECO, 2015, disponible en línea: <http://www.sieca.int/index.php/integracion-economica/integracion-economica/>, consultada el 24 de octubre de 2017.

ITAL, Ponciano, Yoshifumi, FUKUNAGA, et.al., “ASEAN RISING: ASEAN and AEC Beyond 2015”, publicado por Economic Research Institute for ASEAN and East Asia (ERIA), 2014, disponible en línea: www.eria.org/ASEAN_RISING-ASEAN_and_AEC_Beyond_2015.pdf, consultada el 17 de agosto de 2017.

JARAMILLO, Felipe y Daniel, LEDERMAN, et.al., “DR-CAFTA: Challenges and Opportunities for Central America”, publicado en *Central America Department y Office of the Chief Economist Latin America and Caribbean Región*, 2004, disponible en: http://siteresources.worldbank.org/LACEXT/Resources/258553-1119648763980/DR_CAFTA_Challenges_Opport_Final_en.pdf, consultada el 8 de septiembre de 2017.

KAPLINSKY, Raphael, “Spreading the gains from globalization: what can be learned from value chain analysis?”, publicado en *Journal of Development Studies*, 2000, disponible en línea: <https://www.ids.ac.uk/files/Wp110.pdf>, consultada el 16 de septiembre de 2017.

KAPLINSKY, Raphael y Mike, MORRIS, “A Handbook for Value Chain Research”, Publicado por *Instituto de Estudios de Desarrollo*, 2002, disponible en línea: <https://www.ids.ac.uk/ids/global/pdfs/VchNov01.pdf>, consultada el 15 de septiembre de 2017.

KOWALSKI, Przemyslaw, LOPEZ, Javier, et.al., “Participation of Developing Countries in Global Value Chains”, publicado en *OECD Trade Policy Papers No. 179*, 2015, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/5js331fw0xxn-en>, consultada el 18 de septiembre de 2017.

LOPEZ, José, “Using Foreign Factors to Enhance Domestic Export Performance: A Focus on Southeast Asia”, publicado por *OECD Trade Policy Papers*, 2016, p. 18, disponible en línea: <http://dx.doi.org/10.1787/5jlpq82v1jxw-en>, consultado el 23 de octubre de 2017.

MAESSO, María, "La integración económica", publicada en *ICE, tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica*, 2011, disponible en línea: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf, consultada el 10 de julio de 2017.

MARIASINGHAM, Mahinthan, "Asia in Global Value Chains", Seminario "Cadenas Globales de Valor: Desafíos y Oportunidades para la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)", 2017, disponible en línea: <https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2016/12/MAHINTHAN-JOSEHP.pdf>, consultada el 24 de septiembre de 2017.

MARTÍNEZ, Javier, "Globalización: Elementos para el debate", publicada en *Seminario internacional: la economía mundial contemporánea. Balance y perspectivas*, UAP, México, 1997.

MONGE-GONZÁLEZ, Ricardo, "Política de Desarrollo de Clústeres para Costa Rica", publicación de conferencia de *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2016, disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Ricardo_MongeGonzalez3/publication/318215811_Politica_de_Development_de_Clusteres_para_Costa_Rica_Agenda_para_aumentar_los_encadenamientos_productivos_la_capacidad_de_innovacion_y_la_productividad_de_las_empresas/links/595d32d4a6fdcc862329a8f7/Politica-de-Desarrollo-de-Clusteres-para-Costa-Rica-Agenda-para-aumentar-los-encadenamientos-productivos-la-capacidad-de-innovacion-y-la-productividad-de-las-empresas.pdf, consultada el 21 de agosto de 2017.

NAYA, Seiji y Imada, PEARL, "Por qué las economías de Asia oriental han sido exitosas: Lecciones para Latinoamérica", Publicado en *Coyuntura Económica*, 1991, disponible en línea: <http://hdl.handle.net/11445/2330>, consultada el 6 de septiembre de 2017.

OECD, WTO y World Bank Group, "Global Value Chains: challenges, opportunities and implications for policy", reporte preparado para la Conferencia Ministerial de Comercio G20, Australia, 2014, disponible en línea: https://www.oecd.org/tad/gvc_report_g20_july_2014.pdf, consultada el 7 de agosto de 2017.

"Oportunidades de inserción en Cadenas Globales de Valor para Centroamérica", publicado por *Dirección de Inteligencia Económica de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana*, 2016, disponible en: <http://www.sieca.int/Documentos/DocumentosMostrar.aspx?SegmentoId=2&DocumentId=5285>, consultada el 10 de abril de 2017.

PACHECHO, Amparo y Federico VALERIO, "DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana", publicada por *Unidad Comercial Internacional e Industria de la CEPAL*, 2007, disponible en línea: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5001>, consultada el 13 de julio de 2017.

PADILLA, RAMÓN, “Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial”, Publicado por *la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 2014, disponible en línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36743/S20131092_es.pdf?sequence=4, consultada el 21 de agosto de 2017.

PELLANDRA, Andrea y Juan Alberto FUENTES, “El Estado actual de la integración en Centroamérica”, Serie estudios y perspectivas, publicada por *CEPAL*, 2011, disponible en línea: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4912/S2011058_es.pdf?sequence=1, consultada el 15 de julio de 2017.

“Regional Value Chains in ASEAN”, capítulo IV de *ASEAN Investment Report 2013-2014, FDI Development and Regional Value Chains*, publicado por The ASEAN Secretariat y United Nations Conference on Trade and Development, 2014, disponible en línea: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/unctad_asean_air2014d1.pdf, consultada el 29 de septiembre de 2017.

ROSALES, Osvaldo, “Globalización, integración y comercio inclusivo en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL”, publicado en *CEPAL*, 2015, disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38952-globalizacion-integracion-comercio-inclusivo-america-latina-textos-seleccionados>, consultada el 13 de septiembre de 2017.

RUBIOLO, Florencia, “El Sudeste asiático y la ASEAN en el escenario económico y político internacional contemporáneo”, capítulo de *América Latina y el Este Asiático: Perspectivas desde Córdoba*, coordinado por Centro de Investigaciones y estudios sobre cultura y sociedad, editorial CIECS-CONICET-UNC, España, 2011, s.e.

RUTH, MICHAEL, “Association of Southeast Asian Nations (ASEAN)”, publicado en *Salem Press Encyclopedia, Research Starters*, 2017, disponible en línea: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=2&sid=43b0d39f-85dd-4498-854a-3e530db05636%40sessionmgr4006&bdata=Jmxbhmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZzY29wZT1zaXRI#AN=87324946&db=ers>, consultada el 6 de septiembre de 2017.

SÁNCHEZ, Marco, “Liberalización comercial en el marco del DR-CAFTA: efectos en el crecimiento, la pobreza y la desigualdad en Costa Rica”, Publicado por *la Unidad de Desarrollo Social de CEPAL*, México, 2007, disponible en línea: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5003>, consultada el 7 de septiembre de 2017.

SANAHUJA, José, "Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas", publicado en *Pensamiento Iberoamericano*, 2007, p.75, disponible en línea:

<https://www.fundacioncarolina.es/wpcontent/uploads/2014/07/PensamientoIbero0.pdf> consultada el 11 de julio de 2017.

SANDOVAL, Seyka, “La cadena global de valor: consideraciones desde el ciclo del capital”, Publicada como *Revista Problemas del Desarrollo*, 2015, disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/866/86632964007.pdf>, consultada el 5 de julio de 2017.

WILLIAMSON, Oliver, “Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications- A Study in the Economics of Internal Organizations”, publicada en Urbana-Champaign's Academy for Entrepreneurial Leadership, Historical Research Reference in Entrepreneurship de la Universidad de Illinois, 1975, disponible en línea: <https://ssrn.com/abstract=1496220>, consultada el 16 de septiembre de 2017.

ZAPATA, Ricardo, y Esteban, PÉREZ, “Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano”, Serie estudios y perspectivas, Publicado por *la CEPAL*, México, 2001, p.5, disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4983-pasado-presente-futuro-proceso-integracion-centroamericano>, consultada el 21 de octubre de 2017.

Otras referencias bibliográficas

Página de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático disponible en: <http://asean.org/asean/about-asean/history/>, consultada el 16 de julio de 2017.

Página de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático disponible en línea: <http://asean.org/asean-economic-community/>, consultado el 2 de noviembre de 2017.

Página de la Unión Europea, disponible en: https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es, consultada el 16 de julio de 2017.

Página de la Organización Mundial del Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm, consultada el 29 de septiembre de 2017.

Página de la Organización Mundial del Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm, consultada el 29 de septiembre de 2017.

Página de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, disponible en: <http://www.sieca.int/index.php/informacion-general/>, consultada el 16 de octubre de 2017.

Página de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, disponible en línea: <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=75537>, consultada el 23 de octubre de 2017.

Página del Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en línea: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2010-07-20/integracion-para-centroamerica-suramerica-y-el-caribe-bid,7509.html>, consultada el 14 de octubre de 2017.

Página del Sistema de Integración Centroamericano, disponible en: https://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx, consultada el 16 de julio 2017.

Página de la Secretaría de Integración Centroamericana, disponible en línea: <http://estadisticas.sieca.int/>, consultada el 20 de octubre de 2017.

The Thirty Six ASEAN Economic Ministers Meeting, Joint Statement, Yakarta, 3 de septiembre de 2004, consultada el 3 de septiembre de 2017.

“World Investment Report 2017”, publicada por *United Nations Conference on Trade and Development*, 2017, disponible en línea: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2017_en.pdf, consultada el 15 de agosto de 2017.

Tratados

Acuerdo de Marrakech de 1994.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Acuerdo General sobre el comercio de servicios (AGCS o por sus siglas en inglés GATS)

Carta de San Salvador

Carta de la Organización de Estados Centroamericanos

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación

Convenio sobre el Régimen Centroamericano de Industrias

Tratado de Asociación Económica

Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana